

Trabajar para Seguir Creciendo

Transitamos la segunda etapa del Ciclo Lectivo, lo que significa que es momento de tomar esa decisión que nos permitirá seguir construyendo, para alcanzar y superar aquellos objetivos propuestos al iniciar el año. Los meses por venir estarán cargados de sucesos definitorios si de materia política hablamos. Las elecciones presidenciales y de gobernadores, sumado al conjunto de consecuencias que acarrea la importancia de estas decisiones a nivel país y en los diferentes ámbitos, marcarán un antes y un después.

Desde nuestro rol social de educadores debemos seguir apuntando a la construcción del conocimiento creativo, insistir en que ese aprendizaje está la puerta al PROGRESO. Con esta mirada positiva, Vivencia aborda en este número, como tema central, la relación de los educadores y los niños del nivel inicial. Es decir, fijamos la mirada en el futuro de la Nación Argentina, nos ocupamos del cómo comprender a aquellos pequeños que se enfrentan a los constantes cambios socioculturales que acechan nuestra realidad.

La Jornada de Nivel Inicial organizada por ADEEPRA Y CAIEP, marcó la importancia de la empatía con el niño, para poder entenderlo y acompañarlo en la constitución de su personalidad. Reconocer a la escuela como el inicio del proceso sistémico de socialización del ser humano y comprender que el concepto de EDUCACIÓN y prácticas educativas deben ser repensadas, hablan de la necesidad de un cambio de los diseños curriculares y de las modalidades didácticas. La actualización del nuevo Código Civil Nacional y Comercial y las presuntas modificaciones del mismo, fueron tema de debate e impulsaron al replanteo del papel que juega la escuela y el educador frente a la relación del niño y los nuevos modelos de familia. Estos y otros aspectos fueron tratados en el encuentro, buscando como único fin, acordar formas de trabajos, para lograr la adaptación a los cambios propuestos socialmente en el día a día.

El complejo entramado de las relaciones entre instituciones educativas y familias merece que nos detengamos a repensar los modos de vinculación existentes. La era de la INFORMÁTICA y la ROBÓTICA nos cuestionan la insuficiencia de la información científica y el profesionalismo, en la aplicación de ella, para resolver los problemas del campo de las ciencias. ¿Qué haremos nosotros?

La Dirección

DIRECTOR GENERAL
Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR ADJUNTO
Lic. Prof. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL
Lic. Rodolfo N. De Vincenzi
Dr. Alfredo Fernández
Sra. Úrsula Niessner
Lic. Beatriz Montes de Oca

SECRETARIO DE REDACCIÓN
Prof. Néstor Barallobres

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA
Sabrina Benavidez
sabrina@adeepra.org.ar

REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN ADEEPPA
Chacabuco 90 2º Piso. Bs. As.
Tel.: 4 343-2466 4 342-8604
Página Web: www.adeepra.com.ar

PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA
César Daneri

DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA
HALABI Diseño
O' Higgins 2559 3º "B" Tel. 4 782-2007
halabidis@hotmail.com

Es una publicación de

vivencia

EDUCATIVA



ADEEPPA
(Asociación de Entidades
Educativas Privadas
de la Argentina)

ADEEPPA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas Privadas de Latinoamérica y el Caribe (FAEPLA) y la Confederación Mundial de Enseñanza Privada (COMEP).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150.
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

Sumario

VIVENCIA educativa N° 229
Agosto 2015

EDITORIAL	1
NOTA DE TAPA	3
XIIº Jornada de Educación Inicial	3
MOMENTO TEÓRICO	14
Pensar el límite como un mensaje de cuidado	14
DE LA CIUDAD	24
Pautas para la Rendición del Aporte Gubernamental Nueva Escuela Secundaria	24 26
INFORMACIÓN BONAERENSE	30
Actas del Consejo Consultivo. Del 18 de Marzo de 2015	30
Actas del Consejo Consultivo. Del 22 de Abril de 2015	34
Acta de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público del 13 de Abril de 2015	36
Acta de la Comisión Mista de Salud y Seguridad en el Empleo Público del 18 de Mayo de 2015	36
REFLEXIONES	40
Repensando el rol del Preceptor	40
REALIDAD INSTITUCIONAL	42
15 años al Servicio de la Salud	42
LA FAMILIA	44
"Hacer de la Paternidad, la Profesión más importante"	44



Nuestra Tapa:
XIIº Jornada de Educación Inicial.

XII° Jornada de Educación Inicial

El pasado 30 de mayo en el Aula Magna de la UAI se llevó a cabo una nueva Jornada de Educación Inicial, organizada por ADEEPRA, CAIEP y la Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos de la UAI. Con una amplia concurrencia de docentes de Nivel Inicial, directivos, supervisores y funcionarios, el encuentro tuvo un balance final positivo, para quienes pudieron disfrutar de las diferentes ponencias y las actividades desarrolladas.

La educación inicial fue eje central para la convocatoria de Representantes Legales, Directivos, Docentes y Estudiantes, con vista al mejoramiento de la gestión del sistema de Nivel inicial. La Jornada convocó a más de 300 educadores, superando de manera notoria las expectativas de las entidades organizadoras del evento.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi, Presidente de ADEEPRA, quien resaltó la importancia y la responsabilidad de los educadores de nivel inicial para el crecimiento sociocultural. "Me gustaría dejar instalada la idea de que como familia debemos saber hacia dónde ir y a donde llegar, porque no hay casualidades en la vida, sino causalidades", con esta reflexión final, culminó la apertura del encuentro, en el cual el Dr. De Vincenzi, dejó a los educadores presentes, el mensaje de la importancia de la familia y de la construcción del vínculo entre padres e

hijos, como núcleo principal de cualquier sociedad. Complementaron el panel, las Asesoras de Nivel Inicial, Prof. María Cristina Muñoz, la Lic. Dina Arrascateya y el Decano de la Facultad de Desarrollo e Investigación Educativo Lic. Perpetuo Lentijo.

En las ponencias desarrolladas, se abordaron temas trascendentales y de gran significatividad entre ellos: "Educadores entre bordes y desbordes: Una propuesta para repensar la puesta de límites" llevada adelante por la Lic. Claudia Gerstenhaber; "Articulación entre la Educación Inicial y la Escuela Primaria" por la Lic. Adriana Fernández y "El cuidado de menores en el nuevo Código Civil y Comercial: Su implicancia en la organización escolar" a cargo del Dr. Hernán San Juan. El broche de oro que dio cierre al encuentro estuvo a cargo del Lic. Fabrizio Origliano, quien presentó una serie de propuestas para promover el juego en salas de 3,4 y 5.

Sangakoo
Maths for life

Una plataforma online donde tus alumnos aprenden matemáticas haciendo matemáticas

Complementa tus clases con una metodología...

- Creativa**
Los alumnos inventan y resuelven sus propios problemas.
- Colaborativa**
Los alumnos resuelven los ejercicios entre ellos y comentan las resoluciones.
- Adaptada a la diversidad**
Los alumnos crean sus propios problemas de acuerdo a sus capacidades.

Una única plataforma, una única metodología, pero mil formas de aprendizaje.

Sangakoo Argentina: carlos@sangakoo.com / Tel. 02241-15-688486 / www.sangakoo.com

Master Cook

Calidad y Equilibrio nutricional

Servicio de alimentación para colegios

Servicios de comedor, viandas y buffet ➤ Menús diseñados por nutricionistas garantizando el equilibrio nutricional apropiado para cada edad ➤ Personal especializado en atención escolar ➤ Asesoramiento profesional y técnico
Calidad, variedad y creatividad ➤ Ambientación y decoración de comedores

Proveedor acreditado de
ADEEPA

Adherido al
Sistema de:



Desarrolladas a medida de
las Instituciones Educativas

Soluciones inteligentes

0810 - 222 - 2252 ➤ www.mastercook.com.ar ➤ info@mastercook.com.ar

LO DESTACADO DE LA JORNADA

EDUCADORES ENTRE BORDES Y DESBORDES: UNA PROPUESTA PARA REPENSAR LA PUESTA DE LÍMITES



“Si la intervención educativa y la intervención del docente no es amorosa, no es educativa... La tarea del educador del nivel inicial está tremendamente expuesta emocionalmente, nos exponemos todos los días a las situaciones de inestabilidad y vulnerabilidad emocional de niños muy pequeños...”

“Tenemos que intervenir desde el lugar amoroso y asumir que lo que está pasando en la escuela, es nuestra responsabilidad...”

“Hay prácticas educativas que omiten, no registran, no toman noticia de lo que un niño está padeciendo. Hay otras en cambio, que coexisten con estas y están basadas en lo que vamos a llamar escucha y miramiento, empatía. La posibilidad de sí conectar con el estado emocional del niño...”

“Antes de intervenir, tenemos que mirarlos a los ojos y sentir lo que sienten, si no hacemos eso, nuestra intervención podrá solucionar el problema, solo de manera temporal...”

“si vos compartís con los chicos premios y castigos los chicos compran ese modelo; pero si vos a los chicos les ofreces miramiento y escucha amorosa, los chicos compran enseguida ese modelo...”

Lic. Claudia Gerstenhaber

EL CUIDADO DE MENORES EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL: SU IMPLICANCIA EN LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR (*)



"Todas las relaciones de familia se han modificado, esta nueva realidad se empieza a operar a partir del 1 de agosto..."

"Pasamos de un Código Civil más el comercial viejo, que tenían 5500 artículos, a un nuevo código modificado de 2600. Es un cambio absolutamente radical..."

"La responsabilidad parental es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y los bienes del hijo. En este aspecto, hay que detenernos en el para qué, porque los padres toman ciertas medidas con una finalidad, la protección y el desarrollo y formación integral del niño..."

"Los padres son un vehículo para los derechos, en la medida que tenga la finalidad de proteger a su hijo, si así no lo hiciera el derecho la desplaza..."

"Para analizar la responsabilidad del padre tenemos que tener en cuenta el interés superior del niño, no de los padres..."

"La ficha de inscripción que llenan los padres, es el documento en donde queda asentado quienes pueden retirar al niño. El padre retira al chico cuando quiere, en el horario y en el lugar que sea. Como docentes, no estamos por encima de la relación filial. En caso de que haya una resistencia del niño, hay que llamar al estado, a la policía, no hay otra salida..."

"Aparece la figura del progenitor afín que es el cónyuge o conviviente del progenitor, que tiene el cuidado personal del menor y puede participar de su crianza y educación; realizar actos cotidianos y adoptar acciones en caso de urgencia [...] Es necesario rehacer la ficha, e incorporar el concepto de progenitor afín..."

"La responsabilidad civil de las instituciones educativas no cambió. Hay una responsabilidad objetiva. ¿Dónde empieza nuestra responsabilidad? Cuando el niño cruza el umbral de la puerta hacia el colegio... cualquier actividad corre bajo nuestra responsabilidad. ¿Cuándo termina? Cuando el chico vuelve a atravesar el umbral para ir a casa..."

(*) El texto completo continúa en el próximo número.

Dr. Hernán San Juan- Asesor Legal de ADEEPPRA



SISTEM LIFE
MEDICINA PREVENTIVA

UN PASO ADELANTE EN PREVENCIÓN

CURSOS PARA LA COMUNIDAD

RCP para familiares y amigos (Resucitación Cardiopulmonar)
Familiares y Amigos - Primeros Auxilios para niños
Salvacorazones Primeros Auxilios pediátricos
Salvacorazones RCP en escuelas
Salvacorazones DEA (Desfibrilador Externo Automático)
Salvacorazones Primeros Auxilios

CURSOS PARA EL EQUIPO DE SALUD

Apoyo Vital Básico para el Equipo de Salud



PROVEEDOR ACREDITADO POR ADEEPA

Asesoramiento profesional personalizado dentro del establecimiento

- CERTIFICADO DE APTITUD FISICA
- EXAMEN FONOAUDIOLÓGICO
- EXAMEN BUCO DENTAL
- EXAMEN OFTALMOLÓGICO

Ficha médica del alumno tipo sobre.

Talleres de Dengue, Gripe, Meningitis, Enfermedades respiratorias e Infectocontagiosas.

Primer sistema en el país de escuelas cardioprotégidas, DEA, férulas y botiquines.

Solis 435 - Capital Federal - Tel. 4382-8571 | 8578 | 8584 | 8982
www.sistemlife.com.ar - comercial@sistemlife.com.ar



Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada



SAEOEP

OPERATIVO CULTURAL

**Cursos de capacitación de Grado y Post Grado
en universidades e institutos terciarios**

OPERATIVO VERANO

Mar del Plata

OPERATIVO INVIERNO

Villa Carlos PAz

OPERATIVO ESCOLAR

Mochilas

OPERATIVO ARTÍSTICO

Entradas a los mejores espectáculos teatrales

DÍA DE CAMPO

**Teléfonos: 4932-3021 / 4931-4715 / 4956-0408/09
informes@ospepweb.com.ar - www.sepweb.com.ar**

PROPUESTAS PARA PROMOVER EL JUEGO EN SALAS DE 3, 4 Y 5



"¿Que sería jugar por jugar? Cuando decimos: ¡Chicos vayan a jugar a la casita! (mientras yo lleno los cuaderno o hablo con mi auxiliar sobre cómo vamos a preparar la actividad) o ¡Chicos vayan al arenero, mientras yo en el patio hablo con otra maestra sobre cómo vamos a armar la reunión de padres. Eso sería jugar por jugar..."

"La idea es jugar para jugar. Esto consiste en un plan que el maestro tiene en varios encuentros de juego, donde va llevando a los niños a conocer el mismo y enseña cómo jugarlo, pero siempre el docente debe estar presente y acompaña..."

"Lo primero que se plantea es qué juego, no qué juegos. El diseño dice que hay tres tipos de juegos: el de reglas o reglas convencionales, el juego dramático y el juego de construcciones. Cada uno de estos juegos tienen sus propio contenidos que están en el diseño curricular..."

"Hay que fijar objetivos, buscar que el niño juegue más y mejor, desarrolle competencias lúdicas, etc..."

"Lo que tienen de bueno estos planes es que se los puede instalar en los diferentes huecos que quedan de la clase. Es importante aprovechar esos cinco minutos libres y acompañar al niño..."

Lic. Fabrizio Origlio

INSTANTÁNEAS DEL ENCUENTRO



Dr. Edgardo De Vincenzi en el acto de apertura



Prof. María Cristina Muñoz y la Lic. Dina Arrascaeta



Prof. Néstor Barallobres y Eduardo Rojkin



Lic. Adriana Fernández- Profesora de la Facultad de Investigación y Desarrollo Educativos UAI



Prof. Adriana Andersson y Lic. Claudia Gerstenhaber



El Lic. Fabrizio Origlio dando a conocer las nuevas propuestas de juegos.



Docentes y estudiantes recibieron Vivencia Educativa como parte del material de lectura y visitaron los numerosos stands, de las editoriales que acompañaron el evento

Pensar el límite como un mensaje de cuidado

Por Lic. Claudia Gerstenhaber (*)

LOS MODELOS HEREDADOS: AUTORIDAD Y MÉTODOS PUNITIVOS

El niño depende afectivamente de los adultos con quienes ha construido un vínculo de apego. Esta dependencia afectiva se traduce en un sentimiento por el cual el niño reconoce a algunos adultos en particular como aquellos capaces de protegerlo. Todo alejamiento de las figuras de apego es vivido con cierto grado de angustia por parte del niño. La autoridad tiene sus fundamentos en este temor básico del niño a experimentar el alejamiento o el retiro de afecto de las figuras de apego.

El deseo de obedecer se origina en el temor a perder el amor de los padres. Al complacer a los adultos el niño se asegura que seguirá siendo querido. El miedo al abandono, al alejamiento de las figuras de apego, resulta intolerable porque el niño cree que él ha sido el causante del rechazo. El niño experimenta el retiro de afecto como un castigo por las supuestas faltas cometidas. Es decir que se siente culpable. Es por ello que tienen tanta influencia en los niños las amenazas de abandono y de exclusión.

Cuando se le dice al niño: “si hacés esto o aquello no te voy a querer más”, o “si no te portás bien te vas a quedar solo” se están acrecentando sus temores básicos. Estas palabras tienen el único propósito de controlar al niño mediante el temor. Al acen-



tuar sus miedos se lo obliga al sometimiento.

Los adultos pueden hacer un buen uso de su autoridad o bien, pueden abusar de la vulnerabilidad del niño. Para que esto no ocurra es necesario que los adultos lleven a cabo un acto de renuncia al poder que tienen de someter al niño a su voluntad.

Cuando un niño actúa por temor al abandono o a la exclusión no internaliza normas, no hace propio un orden, no construye el autocontrol. ¿Qué pasará cuando la autoridad esté ausente? ¿Cómo lograr que el niño controle sus impulsos cuando no exista un poder externo que lo obligue a hacerlo?

Una actitud autoritaria tiene como objetivo la obediencia, así se obstaculiza el desarrollo de la autonomía porque el control de sus acciones se regula externamente.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que el niño puede renunciar a sus deseos hasta cierto punto sin dañarse como sujeto. Los métodos coercitivos que imponen renunciaciones precoces y conducen al niño a controlar excesivamente sus impulsos no están desprovistos de riesgos. Los esfuerzos que ha de realizar el niño para lograr el autocontrol y postergar sus deseos tienen un precio. A menudo junto con gran parte del esfuerzo por inhibir sus acciones el niño sacrifica su propia espontaneidad. (Anna Freud, 1966)

Anna Freud dice que la manera en que el niño vive sus primeras relaciones con los padres se convierte en el modelo de sus relaciones ulteriores:

“Existe en él el impulso de repetir compulsivamente e incesantemente, en periodos ulteriores de su vida, las mismas formas bajo las que experimentó por primera vez, en la infancia, el amor y el odio, la rebeldía y la sumisión, la repulsión y el apego.” (A. Freud, 1966)

Este impulso de repetir lo vivido en las relaciones infantiles determina que el niño sometido a castigos buscará relaciones abusivas en el futuro. Este hecho, obstaculiza la creación de una identidad individual ya que puede producirse una identificación con el agresor. El niño entonces puede llegar a convertirse en un adulto maltratador o transgresor de la ley.

Pero también puede ocurrir que algunos niños tratados con extremo rigor decidan ser mejores padres que los que tuvieron y por lo tanto se conduzcan con actitud exactamente contraria: quieran complacer en todo a sus hijos y tengan dificultades para poner límites.

La escuela constituye una oportunidad para ofrecer a los niños modelos de relación diferentes a los de su entorno familiar. Una adecuada puesta de límites requiere esfuerzo, conocimiento y formación

¿CÓMO PONER LOS LÍMITES?

El aprendizaje por identificación

El primer modo de aprendizaje de los niños es la identificación. Esto quiere decir que aprenden normas y valores tratando de parecerse a los adultos con quienes interactúan. Se trata entonces más que de prohibir, de

ofrecer a los niños modelos identificatorios.

La incorporación y aceptación de normas y valores, entonces, dependerá de los modelos vividos en sus experiencias tempranas. Se aprende a respetar y estimar a los otros básicamente a través de la imitación. Pero debe aclararse que la imitación es selectiva, el niño no imita todo, sino aquello que tiene sentido para él.

Los niños necesitan buenos modelos de convivencia con los que puedan identificarse. Las normas y los valores se aprenden a través del ejemplo. El niño asumirá como propias las actitudes y los valores que vivencia en la relación que establece con los adultos más significativos. Para que el docente se convierta en un adulto significativo para el niño es necesario que se construya un buen vínculo entre ellos. Los vínculos no se establecen en forma inmediata, por el contrario, son el producto de un proceso que requiere tiempo, continuidad y demostraciones de afecto.

Al tomar conciencia de que nuestro proceder cotidiano está siendo observado y que el niño asumirá como propias algunas de nuestras actitudes nos damos cuenta que tenemos una gran responsabilidad. ¿Cómo actuamos con los otros? ¿Somos coherentes entre lo que hacemos y lo que decimos que se debe hacer? ¿Actuamos con los demás, niños, colegas y padres del mismo modo que esperamos que los niños se conduzcan? ¿Cómo manifestamos nuestros enojos? ¿Toleramos las diferencias, respetamos los tiempos de cada uno? ¿Comprendemos los sentimientos de los demás? ¿Cómo resolvemos los conflictos?

Si queremos que los niños comiencen a resolver sus conflictos mediante el diálogo y el respeto. Si esperamos que centren sus esfuerzos para buscar soluciones en lugar de juzgar y culpabilizar. Tendremos que tener en cuenta qué ejemplos les ofrecemos cuando les ayudamos a resolver sus conflictos. El diálogo y la comunicación se aprenden a través de los modelos que les ofrecemos a los niños. No se trata de decirles lo que tienen que hacer se trata en cambio de que vean cómo los adultos enfrentan cotidianamente las situaciones conflictivas.

Cuando se humilla o se avergüenza a un niño por hacer algo indebido, el niño fundamentalmente aprende los mecanismos de la humillación. Por el contrario si le mostramos respeto aun cuando comete errores, estará aprendiendo a ser respetuoso. Así mediante la identificación con los adultos el niño hace propios los valores que los padres y maestros personifican y se encamina hacia la autodisciplina.

Distinguir los actos de los deseos

Con el propósito de encontrar un modo de establecer adecuadamente las limitaciones, Haim Ginott plantea un nuevo criterio para orientar los sentimientos y los actos de los niños. Cuando se pone un límite es necesario distinguir entre los deseos y los actos. Esta distinción es necesaria para encarar los conflictos restringiendo los actos, no los deseos.

La mayoría de los problemas disciplinarios, dice el autor, presentan dos aspectos: sentimientos enojosos y actos enojosos. Cada aspecto debe ser tratado de un modo diferente. Los sentimientos tienen que ser identificados y expresados; los actos pueden tener que ser limitados y orientados. En ocasiones, la identificación de los sentimientos puede bastar para cambiar la actitud del niño. (Ginott, 2005).

Laura no quería entrar al jardín. Estaba parada junto a la puerta, del lado de la calle. Los esfuerzos que hacía su madre por hacerla entrar -tironeando su brazo, ofreciéndole recompensas, etc.- eran en vano. "¡No quiero, no voy!" decía, mientras se mantenía firme sin dar un solo paso. La maestra se acercó y mantuvo el siguiente diálogo con la niña:

Maestra: - Parece que estás muy enojada hoy.

Laura: - Si

Maestra: - ¿No tenés ganas de venir al jardín, no es cierto?

Laura: - Claro que no quiero.

Maestra: - ¿Estás enojada con alguien? ¿Con quién?

Laura: - Con mi mamá

Maestra: - ¿Querés contarme por qué te enojaste tanto?

Laura: - Yo quería traer mi muñeca nueva y no me dejó.

Maestra: - Ahora te comprendo. Seguro que tenías más ganas de jugar con tu muñeca nueva que de venir al jardín. Te dio mucha pena tener que dejar tu muñeca para venir a la escuela. ¡Por eso estás tan enojada! ¡Cuánto lo siento!

Laura: - Sí, quiero traer mi muñeca!!

Maestra: - Bueno, no es muy lindo lo que te pasó hoy. Podemos seguir hablando de eso y contarles a los otros chicos lo que te está pasando, si te parece bien. No nos podemos quedar más tiempo acá afuera es la hora de entrar. ¿Vamos?

Laura: - Está bien.

En este ejemplo se observa que la niña se calma cuando encuentra a alguien que reconoce y comprende sus sentimientos. Entonces su enojo en lugar de manifestarse en actos puede ser hablado. El mensaje de la maestra es muy claro, ella comprende y justifica el malestar de la niña pero no acepta su modo de manifestarlo: no pueden quedarse afuera de la escuela, es la hora de entrar. Es importante resaltar que de nada hubiera servido que la maestra emitiera un juicio descalificando sus sentimientos. Decir, por ejemplo: "¿Cómo puede ser que por una muñeca hagas tanto escándalo!", o bien reprochando su actitud: "No se pueden traer juguetes a la escuela, tu mamá hizo muy bien en no permitir que la traigas". Esto sólo hubiera servido para aumentar el malestar de la niña. Es importante que el niño sienta que su deseo es legítimo aunque se restrinjan o se limiten las formas en que intenta satisfacerlo. En primer lugar es impor-

tante que el deseo exista. En segundo lugar no es posible satisfacer todos los deseos, tampoco es conveniente hacerlo. ¿Qué ocurre cuando no se satisface el deseo? ¿Cómo se puede ayudar a soportar el malestar y el enojo que produce una restricción?

Para Doltó hay una actitud verbal que permite justificar y humanizar el sufrimiento que surge por no ver satisfecho el deseo. Una demanda puede ser declarada imposible de satisfacer parcial o totalmente pero se le otorga al niño el derecho a desear.

En este sentido se le dirá al niño, por ejemplo, que puede desear ser el único protagonista de un juego, pero no puede concretar ese deseo. No puede impedir, por la fuerza, que los demás niños también participen ocupando por turnos el lugar central.

Se le otorgará al niño el derecho a estar enojado -incluso muy enojado- con su compañero, pero no se le permitirá que le pegue o que descargue con él su agresión. En alguna oportunidad, por ejemplo, podrán aceptarse sus ganas de romper algo (todos tenemos "ganas de romper" a veces), pero se le impedirá que rompa. Se le dirá que no se puede romper.

En ocasiones, el solo hecho de ayudar al niño a identificar sus sentimientos resulta suficiente para calmar su ansiedad. Otras veces, también hay que poner límites a sus acciones.

Luciana, una niña de cuatro años, se había apropiado el día entero de un changuito para las compras, de la sala. Apenas se le acercaba alguno de los niños, reaccionaba con violencia, empujándolo o pegándole, y diciéndole ¡no! La maestra, en lugar de retarla o pedirle explicaciones, consideró oportuno mostrarle que comprendía sus sentimientos. Ella sabía que Luciana sentía el acercamiento de otro niño como una amenaza, creía que cualquiera podría arrebatarse el changuito. Su conducta agresiva respondía a este registro subjetivo más que a los hechos reales. La maestra, entonces, le dijo:

"Me parece que hoy querés jugar con el changuito de la sala, tal vez estás pensando que otro niño va a quitártelo; podés jugar tranquila, no necesitás defenderte, hoy podés tenerlo, otro día vas a compartirlo con los demás. Pero no podés empujar o pegar a los otros chicos".

Este abordaje diferenciado entre los actos, y las emociones que los producen, señala un avance en el tratamiento de los límites con respecto a las generaciones anteriores. Antes se reprimían los actos indeseables pero se ignoraban los impulsos que los producían. El niño tenía la impresión de ser él un indeseable y no sus actos (Ginott, 1975).

No es lo mismo decirle a un niño que no puede tirar los marcadores al piso que referirse a él diciendo que es un descuidado por dejar todo tirado. Una cosa son las acciones de descuido y otra muy diferente es referirse a su persona como un "niño descuidado".

Es importante mostrar respeto aunque uno no



**Seguridad
Ecológica S.A.**



SEGURIDAD ECOLOGICA ARGENTINA S.A.
Seguridad Ambiental / Seguridad e Higiene en el Trabajo
Control Integral de plagas (Reg. Act. Nro 1028 GC BA)

Su establecimiento
es **SEGURO?**
**Diagnóstico
Gratuito!**



Aproveche nuestro servicio de **DIAGNOSTICO**
de instalaciones en materia de seguridad e higiene totalmente **GRATUITO**

Plan de evacuación.

Señalética.

Protección contra incendios (extintores, redes fijas).

Detección y alarma (humo, gases, fuego).

Iluminación de emergencia.

Electricidad.

Gas.

Barandaje de sujeción y antideslizantes.

Capacitaciones en RCP, 1ros Auxilios y manejo de fuegos.

Elementos de protección personal.

ESTE SERVICIO CONSISTE EN LA ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO CON LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBE MITIGAR EL ESTABLECIMIENTO. ES A MODO ENUNCIATIVO.

Brindamos además estos servicios:

Control integrado de plagas (empresa habilitada GCBA).

Mantenimiento y control de instalaciones fijas contra incendio (Disposición 413).

Presentación Ley 257 (mantenimiento de balcones, medianeras y fachadas).

Elaboración y presentación de planes de evacuación (según Ley 1346).

Medición de puesta a tierra y colocación de jabalinas según COPIME.

Cursos y capacitaciones brindados por Bomberos de la Policía Federal Argentina.

Talleres generales de electricidad. Elaboración de planes de emergencia.



WWW.SEGURIDADECOLOGICA.COM.AR / VENTAS@SEGURIDADECOLOGICA.COM.AR / 011-3220-3397/011-4976-5643

PROVEEDOR ACREDITADO POR ADEEPA

LAPASOFT
.....
Educaría



LAPA-SECRE
**MÓDULO DE SECRETARÍA
DE ALUMNOS**

- Carga Completa de datos personales
- Exportación a SFT 3 y Cédula escolar
- Listados Estadísticos y emisión de Boletines
- Envío de Mails



**Servicio de
Publicación Web
(opcional)**

Av. Santa Fe 1480 Piso 3 (C1000ABN) BUENOS AIRES - ARGENTINA

TEL/FAX (54 11) 5511-3805 / 5511-0119

ventas@lapasoft.com.ar

www.lapasoft.com.ar

apruebe su conducta. El modo en que se plantea el límite le dirá al niño lo que uno piensa no solo de su conducta sino también de su persona. Es importante ser cuidadoso de no atacar su autoestima. Aun cuando sus acciones son inapropiadas, perturbadoras o riesgosas, se podrá decir: *“No me gusta tu conducta cuando tirás objetos”*, pero nunca decir, *“Vos no me gustás”*.

Los límites que restringen los actos pero aceptan y justifican los deseos pueden ser formulados sin enojo, respetando la dignidad del niño, sin desafiarlo.

Un mensaje de cuidado

Todo límite que se transmite a un niño debe ser formulado en términos de un mensaje de cuidado. En primer lugar, el límite será una forma de proteger al niño de sus propias dificultades para controlar sus impulsos. Además las limitaciones deben ofrecer al niño la oportunidad de aprender a pensar, a tomar iniciativas y a buscar soluciones. Por último, el niño se sentirá cuidado siempre y cuando el límite no constituya una provocación, sino por el contrario, una manifestación de respeto a su persona.

· Ayudar a controlar los impulsos

Los adultos, al intervenir, ayudan al niño a controlar aquellos impulsos que él no domina por sí mismo. El mensaje implícito en una restricción puede resumirse de la siguiente manera: *“No debes temer a tus impulsos: no dejaré que te lleven demasiado lejos”* (Ginott, 2005).

El niño se siente aliviado cuando descubre que hay un adulto cerca que puede ayudarlo a dominar sus impulsos. Por ejemplo, cuando un niño, librado a sus emociones enojosas, agrede y lastima a otro, se siente muy mal por lo que hizo. Cuando se impide que un niño descargue su agresión sobre otro, se lo está cuidando de cometer una acción que lo llenará de sentimientos de culpa y remordimiento. En otras palabras, al poner un límite se le estará diciendo: *“No permitiré que hagas algo que luego te hará sentir muy mal”*.

En muchas ocasiones es suficiente la palabra para frenar al niño, otras veces es necesario contenerlo físicamente.

Pablo, estaba atravesando un trance difícil. Durante el momento de juego en el patio, solía entrar en conflicto con otros niños, pegaba y mordía. La maestra, en una ocasión, lo tomó de la mano y le dijo:

“Pablo, no dejaré que pegues a los otros niños, si no podés jugar tranquilo en el patio te quedarás tomado de mi mano hasta estar más calmo. Mientras, podremos hablar.”

Ginott plantea que para que un límite sea realmente un mensaje de cuidado, deberá no sólo marcar cuál es la conducta inaceptable, sino además atender a las

emociones que la generan, y manifestar al niño qué acciones sustitutas se aceptarán. (Ginott, 2005)

En el caso de los enojos, como se señaló, no se emiten juicios acerca del “estar enojados”, todos nos enojamos alguna vez y todos tenemos motivos para enojarnos. Es probable que el niño también tenga motivos para enojarse y que sea posible conversar sobre los motivos de su enojo. Resulta muy tranquilizador para el niño el percibir que el adulto comprende las causas que desencadenaron su enojo y las acepta. Si el adulto le dice: *“Entiendo que estés enojado porque no te permitieron participar del juego, yo también lo estaría en tu lugar”*, el niño se siente comprendido y puede comenzar a calmarse.

A veces los niños se enojan por causas difíciles de identificar, simplemente porque no son causas manifiestas. De todos modos, si se acepta que en más de una oportunidad uno se ha enojado sin saber bien por qué, se podrá decir al niño que se lo comprende. Se trata de transmitir un mensaje como el siguiente: *“Me parece que estás muy enojado, no está mal que estés enojado, tenés permiso para estarlo, pero no voy a dejar que lastimes a nadie”*.

· Evitar el desafío

Tenemos que evitar que la puesta de límites se convierta en una provocación capaz de desencadenar una batalla de voluntades.

En efecto, cuando se trata simplemente de someter al niño a la voluntad del adulto con expresiones tales como *“no te atrevas”*, o bien, *“si me desobedecés, ya vas a ver...”*, no se hace otra cosa que invitarlo a participar de un desafío en el cual se comprobará quién de los dos puede más. Para el niño, que necesita permanentemente afianzar su personalidad enfrentando a los otros, resulta sumamente tentador aceptar este desafío sin vacilaciones.

La forma de comunicar el límite puede darle al niño la oportunidad de mostrar su conocimiento acerca de lo que es portarse bien y arreglar o reparar un daño. El niño está más dispuesto a colaborar si el límite se plantea en forma positiva. Es mejor decir: *“Claro que pueden correr y saltar, pero después cuando salgan al patio, allí podrán hacerlo. Ahora, ¿están listos para jugar tranquilos?”*

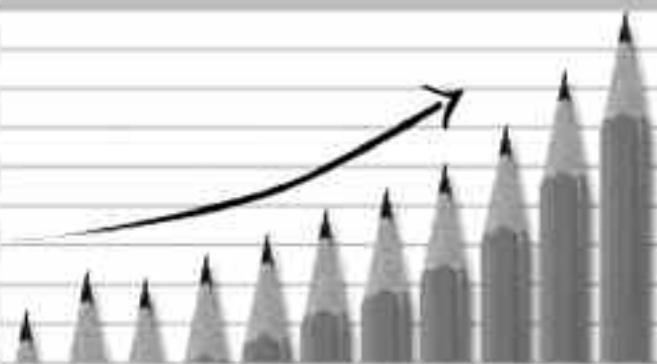
Que decir: *“¡Nada de correr por la sala! Si veo a algún nene corriendo se queda sin salir al patio.”*

Dar órdenes no es la mejor manera de recibir una respuesta afirmativa. Preguntar al niño si está listo para hacer algo, es menos desafiante. Invitar al niño a cooperar cordialmente es más respetuoso que dar órdenes.

Conviene, por lo demás, evitar de hacer una historia con cada cosa que pasa, e igualmente resulta provechoso enfrentar cada situación por separado. Es muy común que en cada puesta de límites se incluya una



Servicio de limpieza profesional para colegios



En constante crecimiento!

Cleanmanagers, ha desarrollado un canal de servicios específico para toda la comunidad educativa. La principal premisa es "cuidar de nuestros chicos".

Contamos con una cartera de más de **40 entidades** que respaldan nuestro servicio. Somos proveedores de prestigiosas Universidades y Colegios, en el ámbito de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

ALGUNOS DE LOS CLIENTES QUE NOS ACOMPAÑAN



Proveedor acreditado de
ADEEPA

Adherido al
Sistema de:



Desarrolladas a medida de
las Instituciones Educativas

Soluciones inteligentes

0810 · 222 · 2252 • www.cleanmanagers.com • info@cleanmanagers.com

lista de otras circunstancias similares y se aproveche la ocasión para plantear todo junto. Por ejemplo, se le dice al niño:

“¡Otra vez lo mismo!..., ¡cuántas veces debo repetirte...!, ¡es la quinta vez que querés hacer tal o cual cosa...!”

Con estas expresiones, se logra aumentar el resentimiento del niño, cuando en realidad se debe tender a reducirlo.

Mariana estaba en el arenero y sostenía en sus manos un manojo de palas; los otros niños intentaban obtener alguna pala para jugar con la arena, ocasionando tironeos tras los cuales Mariana seguía en posesión de las palas. La maestra se acercó y le dijo:

“¡No puede ser! Siempre lo mismo, ayer querías tener todas las figuritas para vos; esta mañana ocurrió con los lápices, ¡cuántas veces te he dicho que tenés que compartir los juguetes, sos muy egoísta!”

Mejor hubiera sido decir:

“Seguro que te gustaría tener todas las palas del Jardín sólo para vos, puedo ver cómo te molesta que los otros niños quieran usarlas. Pero los demás también quieren jugar con ellas, las palas son para todos, tendrás que compartirlas. Vos podés quedarte con una para jugar.”

· La tolerancia y el exceso de tolerancia

La incertidumbre moderna acerca del tema de los límites y sus resultados constituye una preocupación

compartida por padres y maestros. Las generaciones pasadas planteaban los límites con autoridad, hoy se plantean con vacilación. Aun en el error, los adultos de otras épocas obraban con convicción. Actualmente, aunque se esté en lo cierto, se duda (Ginott, 2005).

¿Por qué tantas dudas? Es posible que al tomar conciencia de las consecuencias de una educación inadecuada, este conocimiento haya contribuido a aumentar la inquietud al respecto.

Será necesario seguir profundizando en los procesos que conforman este modo particular de intercambio entre niños y adultos en el marco de una cultura, con el firme propósito de restablecer las certezas necesarias y recuperar el lugar del adulto en posesión de su autoridad. Un adulto que no logra poner límites con firmeza se enfrentará a un niño insatisfecho cuyas demandas irán en aumento. Una cosa es ser tolerantes, esto significa aceptar que los niños son niños y aún no ejercen un control sobre sus actos. Y otra cosa es un exceso de tolerancia, esto es concederle al niño el lugar de quien decide y de quien verá todos sus deseos satisfechos. ¿Por qué les cuesta a los adultos decir que “no”?

Un padre debe querer a sus hijos, pero no sentir la urgencia de que lo quieran a cada minuto del día. Temerosos de perder el cariño de un hijo, los padres no se atreven a negarle nada. Los niños corren el riesgo de convertirse en tiranos que gobiernan a sus padres ansiosos (Ginott, 2005).

Muchos niños amenazan a sus padres con retirarles su cariño. La amenaza en sí misma no es grave, lo grave es que los padres se sientan realmente amenazados y traten de encontrar modos de apaciguarlos. Cuando los padres dan crédito a esta palabra del niño, quedan atrapados ante la posible pérdida de afecto, y su autoridad se ve debilitada (Ginott, 2005).

En la sala de jardín también se presentan situaciones donde el docente se ve amenazado por el niño.

Susana había planteado como norma de la sala que los niños no debían traer golosinas al Jardín porque consideraba que eran perjudiciales para la salud, y se había propuesto enseñar la importancia de una buena alimentación. Si un niño traía golosinas, le pedía que las guarde. Podría comerlas luego en su casa. Un día, Gastón se enojó mucho porque quería comer sus caramelos, y se negó a guardarlos. Susana le dijo que no lo permitiría. Gastón le respondió:

“No te quiero más y le voy a contar a mi mamá que sos muy mala, ella me los compró”.

El posible retiro de aprecio, así como un eventual enfrentamiento con la madre, pueden lo-

¿ES SEGURO LO QUE COMEN NUESTROS ALUMNOS?

La **seguridad alimentaria** es una de las mayores preocupaciones de los **padres** al momento de confiar en una institución. Ya sea que el operador del comedor sea una empresa que trabaje con altos estándares de **calidad** o no, es vital chequear si nuestra gente, que enviamos todos los días a comer allí, puede sentirse segura de la inocuidad de los alimentos.

Lo que proponemos desde el IAPC es tener un control real de cómo están las cosas en el comedor de las escuelas a un costo muy bajo.

I A P C

CONTACTENOS:
www.iapc.org.ar
dstella@iapc.org.ar
 Tel 011 15 54075920



Aceptar las propias limitaciones

Al poner un límite, el adulto se priva de ser aquella persona ideal, todopoderosa, que no frustra. Poner límites es aceptar las propias limitaciones. Cuando un adulto restringe las acciones de los niños muchas veces siente que está actuando como “el malo de la película”. Educar y mostrar un camino implica que habrá momentos para conceder y otros para resistir a las demandas infantiles. Si nos proponemos acompañar adecuadamente el crecimiento tendremos que aceptar que en más de una oportunidad nos veremos obligados a negarle al niño la satisfacción a sus demandas. Tendremos que asumir que no haremos siempre el papel de “buenos” para el niño. Por ello decimos que nos privamos de ocupar ese lugar ideal, lo cual implica una renuncia a nuestros propios deseos de ser siempre “buenos”.

El modelo que cada adulto adopta para poner límites, es el resultado de una historia que marca a cada su-

gar que el docente se sienta amenazado y trate de hacer concesiones para apaciguar la ira del niño, y evitar así futuros conflictos. Si el maestro siente temor por lo que el niño le dirá a sus padres, o piensa que no conseguirá restablecer la relación afectiva con él, perderá autoridad. Si el maestro cede ante las amenazas del niño, su palabra pierde valor frente al grupo. El exceso de tolerancia y la permisividad a menudo se vinculan con el temor a perder el afecto del niño o a dejar de ser una figura bondadosa para él. La maestra, en este caso, resolvió mantenerse firme:

“Seguro que deseás comer tus caramelos, los caramelos son muy ricos, a todos nos gusta comer caramelos, pero hemos decidido cuidar nuestra salud y no comerlos. Tendremos que buscar otras cosas ricas para comer que no arruinen nuestros dientes. Vamos a hablar de este tema con tu mamá. Por ahora, puedo ofrecerte un poco de jugo”.

jeto, y que muchas veces se intenta superar. Cada uno compete con sus modelos parentales, tratando de ser mejor padre o madre que los que tuvo y, al mismo tiempo, repite sus modelos porque los lleva internalizados. La posibilidad de reflexionar acerca de los modelos parentales, en lugar de competir con ellos, permite iniciar un proceso de resignificación y cambio. Esto implica, por un lado, rescatar los aspectos positivos, y por el otro, asignar nuevos significados a las formas de poner límites.

Cada maestro trae al aula su propia historia personal en la que ha internalizado diferentes modelos de relación y de valores sociales. Las propias experiencias infantiles, la personalidad y sus creencias acerca de cómo debe comportarse un niño influyen en los valores que se transmiten al niño y en las conductas que se tolera o restringe.

A modo de cierre

Es importante destacar que el problema de los límites no es un problema intelectual sino, fundamentalmente, de orden emocional. Los educadores suelen intervenir como si se tratara de una dificultad de comprensión del niño. Desde esta convicción intervienen desarrollando una serie de explicaciones en forma recurrente con el objeto de que el niño comprenda por qué no debe hacer tal o cual cosa.

En realidad el problema radica en la dificultad que el niño pequeño presenta para lograr el autocontrol. Los niños son impulsivos y no siempre logran el manejo adecuado de sus estados emocionales. En determinadas situaciones pueden quedar inundados por sus intensas emociones y caer en desbordes.

Las explicaciones extensas no consiguen calmar al niño porque le explican lo que ya sabe. La palabra puede tranquilizar a un niño si se enfoca en el aspecto emocional del problema. Por ello, es muy importante que el educador pueda intervenir desde el encuentro afectivo y expresando su interés por ayudarlo a sentirse bien.

El límite es portador de un mensaje de cuidado en el sentido del cuidado emocional, le provee un borde al desborde infantil.

Bibliografía citada**Gerstenhaber, Claudia:**

(1997) Los límites, un mensaje de cuidado. Az. Bs. As.

Ginott, Haim G

(2005) Revisado y actualizado por Alice Ginott. H. Wallace Goddard: Entre padres e hijos.

Ediciones Medici

Freud, Anna:

(1966) Introducción al psicoanálisis para educadores. Paidós. Bs. As.

(*) Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación y Especialista en Formación de Formadores de la Universidad de Buenos Aires (UBA) Realizó estudios en el Instituto Tavistock y en el Centro Ana Freud de Londres. Investigadora en temas de Infancia Temprana y Culturas institucionales.

Autora de libros y publicaciones que abordan la problemática de la Infancia y Educación, entre otros:

Los Límites, un mensaje de Cuidado de Az Editora, Bs As. 1997

Educar y Cuidar en el Jardín Maternal de Az Editora, Bs. As. 2002

Javier P. González**Contador Público****Lic. en Administrador de la Educación Superior**

Especialista en Institutos de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires, le ofrece:

- Liquidación de Sueldos Docentes y No Docentes
- IPS
- A.F.I.P.
- Rendición Anual de Subvención (ex Balance) Di.Pr.E.Ge.P.
- Asesoramiento integral

2000-2015

"Quince años acompañando a la Educación de Gestión Privada en la Provincia de Buenos Aires"

CONSULTAS:

A.Pareja 2287 – G. de Laferrere | (011) 4626-3183 // 15-3150-9141



CONFEDERACIÓN ARGENTINA
DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PRIVADAS



ASOCIACIÓN DE UNIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS



UAI

Universidad Abierta
Interamericana

Iª JORNADA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Sábado 19 de Septiembre de 2015
8.30 a 13.30 hs.

“La complejidad vincular en la Escuela Primaria”

Algunos de los temas que trataremos:

- Complejidad Vincular Actual: Directivos, Docentes, Alumnos, Familia.
- Aprendizaje y Neurociencias.
- Revalorizar la Autoridad docente.
- El nuevo Código Civil en la Escuela.
- La enseñanza de las matemáticas en la perspectiva actual.

Aranceles:

Colegios Afiliados ADEEPRA y CAIEP: \$ 300.- c/u.

No Afiliados: \$ 350.- c/u.

2 Inscriptos por Colegio:

Colegios Afiliados: \$ 280.- c/u.

No Afiliados: \$ 300.- c/u.

3 ó más Inscriptos por Colegio:

Colegios Afiliados: \$ 250.- c/u.

No Afiliados: \$ 280.- c/u.

Lugar: Aula Magna de la UAI - San Juan 983 - C.A.B.A.

Informes e inscripción:

ADEEPRA

Chacabuco 90, 2º Piso

Capital Federal

Telefax:

4342-8604 / 4343-2466/6155-7108

E-mail: info@adeepra.com.ar



Pautas para la Rendición del Aporte Gubernamental

Incluimos la Disposición N° 255-DGEGP-2015 y su correspondiente anexo, la cual tendrá vigencia a partir de la rendición del aporte gubernamental correspondiente al mes de julio 2015 a ser realizada en el mes de agosto.

VISTO: el artículo 25 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 13.047, N° 24.049 y N° 24.195, el Decreto N° 2542-PEN/91 y su reglamentaria, la Resolución N° 163-SEDSHyF/03, el Decreto N° 1236-MCBA/93, las Disposiciones N° 801-DGEGP-1995, N° 464-DGEGP/96, N°321- DGEGP/01, N° 594-DGEGP/04, N° 93-DGEGP/10 y N° 212-DGEGP/11, y;

CONSIDERANDO:

Que por la normativa del visto se ha reglamentado tanto a nivel nacional como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la asignación de aporte estatal a las escuelas de gestión privada incorporadas a la enseñanza oficial;

Que el Decreto N° 2542/91 establece que el aporte gubernamental tiene por objeto asegurar la opción de los padres de elegir la escuela para sus hijos, en el marco de la libertad de enseñar y aprender que garantiza la Constitución Nacional;

Que conforme a los criterios establecidos en la normativa el aporte gubernamental es administrado y controlado por la Dirección General de Educación de Gestión Privada;

Que si bien dichos fondos se encuentran destinados a atender los salarios y contribuciones de la planta orgánico funcional aportada de los establecimientos de educación pública de gestión privada que reciben aporte gubernamental de acuerdo con el porcentaje oportunamente autorizado a cada uno de ellos;

Que dicho aporte gubernamental no modifica en forma alguna la relación laboral existente entre la entidad propietaria y los docentes del establecimiento educativo;

Que los fondos correspondientes al aporte estatal forman parte del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires oportunamente aprobado por la legislatura porteña con carácter de fondos con asignación específica;

Que en virtud del carácter público de dichos fondos corresponde no sólo su administración y control por parte del poder ejecutivo sino también su auditoría por parte de los distintos organismos de control del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que en virtud de dicho control y auditoría se han mejorado progresivamente los sistemas administrativos y los procedimientos de rendición del aporte por parte de las entidades propietarias de los institutos educativos de gestión privada;

Que a los fines de favorecer el control por parte del Estado, los institutos deben presentar sus rendiciones bajo un mismo formato;

Que en el marco del proceso de informatización que se viene llevando a cabo en el ámbito de la administración pública, se ha ido implementando una mayor digitalización en distintos procesos, entre los cuales se encuentra el de transferencia del aporte gubernamental a los establecimientos educativos de gestión privada;

Que, desde el presente año, se ha implementado el pago a través del módulo de liquidación de Planes Sociales y Subsidios (PSOCS) lo cual ha permitido una mejora en la gestión del pago y, al mismo tiempo, requiere de mayor exactitud en la determinación de los fondos a ser transferidos mensualmente;

Que, en este sentido, resulta necesario establecer los parámetros para la determinación de los faltantes a ser reconocidos por esta Dirección General atento a las rendiciones realizadas por las entidades propietarias de los establecimientos educativos cuyas plantas orgánico funcionales se hayan aportadas;

Que conforme lo establecido en la Resolución N° 163-SEDSHyF/03 (Punto 7 del anexo), la Dirección General de Educación de Gestión Privada, arbitrará los medios para que en los casos que los montos transferidos en un mes sean insuficientes para cubrir las erogaciones aprobadas, los mismos serán transferidos a los Institutos el mes siguiente;

Que, asimismo, la citada resolución señala que al sólo efecto de la rendición correspondiente al mes de diciembre (año calendario) así como la parte proporcional correspondiente al Sueldo Anual Complementario (S.A.C.), los plazos comenzarán a computarse a partir del primer día hábil del mes de febrero (año calendario);

Que por consiguiente debe entenderse que la rendición y los faltantes que pudieran surgir de ella deben responder al mes inmediatamente anterior;

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto N° 660/11 y su complementario N° 226/12

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA DISPONE

Artículo 1°.- La Rendición mensual deberá efectuarse en forma digital al 5° día de haber recibido los fondos, a través del aplicativo que a tal efecto se encuentra desarrollado en el Sistema de Información de Institutos de Gestión Privada (SINIGEP) y al cual cada establecimiento educativo accede con su clave de usuario y contraseña.

Artículo 2°.- A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 2542- PEN/91, con referencia a la rendición mensual (presentación en papel), reglamentado en la jurisdicción por medio de la Resolu-



ción conjunta N° 163-SHyF-SED/03, el instituto presentará, dentro de los 15 días de haber recibido los fondos, una impresión de las planillas que surgen del aplicativo y la documentación respaldatoria en copia legalizada por el representante legal, junto con una nota en original y una copia que dé cuenta de lo que se esté presentando.

Artículo 3º. - En los meses en los que el Formulario 106 del Sistema de Información de Institutos de Gestión Privada (SINIGEP) arroje faltante, el establecimiento educativo deberá presentar ante esta Dirección General, a través de una nota de elevación cuyo modelo se adjunta como anexo de la presente disposición (IF-2015-18576993-DGEGP), el reclamo de los mismos indicando los motivos que los originaron y el total en pesos de los mencionados faltantes.

Artículo 4º.- Sólo se dará curso a las solicitudes de faltantes correspondientes al mes calendario inmediato anterior a la fecha de rendición del aporte gubernamental, los que deberán encontrarse reflejados en la carga de la rendición digital realizada por el establecimiento educativo en el aplicativo existente para tal fin

en el Sistema de Información de Institutos de Gestión Privada (SINIGEP) - Formulario 106

Artículo 5º.- Sólo se liquidarán los faltantes solicitados

hasta el día 13 del mes inmediato posterior al aportado.

Artículo 6º.- Únicamente se procesarán y liquidarán de manera retroactiva el reconocimiento de cargos por nueva POF aprobada. A tales efectos, el establecimiento educativo deberá requerir los mismos en la nota de elevación a que se hace referencia en el artículo 3º de la presente norma, indicando como motivo de dicho requerimiento: Nueva Planta Orgánico Funcional (POF) aprobada y la fecha en la cual comenzó su vigencia.

Artículo 7º.- Apruébase la "Nota Modelo de Solicitud de Faltantes" que como Anexo (IF-2015-18576993- DGEGP) forma parte integrante de la presente disposición, que reemplaza la presentación de los formularios A,B y C, los cuales quedan sin efecto a partir de la vigencia de la presente disposición.

Artículo 8º.- La presente disposición entrará en vigencia a partir de la fecha de rendición del aporte gubernamental correspondiente a los haberes del mes de julio de 2015.

Artículo 9º.- Regístrese, comuníquese a los institutos con aporte gubernamental y remítase a la Gerencia Operativa de Transferencia a Institutos y a la Coordinación de Supervisión de Organización Escolar, a los fines que corresponda.Cumplido, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (DD/MM/AAAA)

Dirección General de Educación de Gestión Privada

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Señora Directora General

Lic. María Beatriz Jáuregui

S/D

SECTOR LIQUIDACIONES

MOTIVO: SOLICITUD DE FALTANTE *Nombre del Instituto y Característica*

De nuestra mayor consideración,

El que suscribe, en su calidad de Representante Legal /Apoderado Legal del Instituto de referencia, se dirige a Ud. a fin de solicitarle se efectúe el giro en concepto de faltante de aporte estatal según cuadro siguiente:

Total Faltantes Según Formulario 106 (faltante del periodo)	\$
--	-----------

Incluye retroactivo nueva POF aprobada por los meses ("Indicar meses") acorde al nivel ("Indicar Nivel")	Si	No
--	-----------	-----------

(marcar con x lo que corresponda)

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Nueva Escuela Secundaria

Publicamos a continuación la Resolución N° 2427/MEGC/2015, firmada por el Ministro de Educación del GCBA, Esteban Bullrich, donde se aprueba el documento: "Condiciones para la Adecuación de la Estructura Curricular de la Nueva Escuela Secundaria", dejando sin efecto las Resoluciones Nros. 458-SSGCEP/14 y 1505-MEGC/14.

Buenos Aires, Jueves 2 de Julio de 2015

Referencia: EE/ 18001578-MGEYA-DGPLINED S/ RESOLUCIÓN NES.

VISTO

La Ley N° 26.206, las Resoluciones CFE Nros. 84/09 y 93/09, las Resoluciones Nros. 321-MEGC/15, 1505-MEGC/14 y 458-SSGCEP/14, el Expediente Electrónico N° 18001578-MGEYA-DGPLINED/15, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se ha generado un proceso de revisión de los currículums, a los fines de adecuar los mismos a los nuevos requerimientos del sistema educativo;

Que el Consejo Federal de Educación, en ejercicio de sus funciones, ha dictado una serie de resoluciones con el propósito de orientar respecto de los lineamientos políticos, institucionales y pedagógicos a ser aplicados por las distintas jurisdicciones en la reforma de los distintos niveles educativos;

Que a través de la Resolución CFE N° 84/09 se resuelve proseguir con los procesos de unificación de la escolaridad secundaria y se establecen las orientaciones de las ofertas educativas existentes manteniendo el espíritu de la obligatoriedad de la escuela secundaria ya establecido en la Ley Nacional de Educación;

Que la Resolución CFE N° 93/09 aprueba el documento "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria" el cual establece que el desarrollo curricular podrá presentar variantes según las posibilidades de las organizaciones institucionales;

Que, en cuanto a la realización de propuestas de enseñanza para la inclusión institucional y la progresión de aprendizajes, el documento precitado aprobado por Resolución CFE N° 93/09, menciona la posibilidad de generar espacios estimados a acompañar a grupos de estudiantes para que su escolarización en general y sus aprendizajes en particular, resulten favorables en términos de sus expectativas, particularidades y necesidades, centradas en la reflexión y en la promoción de procesos meta-cognitivos sobre la condición juvenil y estudiantil; Que la Resolución N° 1505-MEGC/14 aprobó e incorporó como Anexo II el documento denominado "Condiciones para la Adecuación de la Grilla Curricular de Aplicación al Ciclo Básico";

Que por Resolución N° 321-MEGC/15 se aprobaron los Diseños Curriculares y las estructuras curriculares para el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado de la Escuela Secun-

daria, con su correspondiente Formación General y Formación Específica de cada una de las diversas Orientaciones;

Que resulta necesario aprobar las condiciones para la adecuación de dichas estructuras curriculares por las instituciones, y las pautas para la evaluación de las propuestas pedagógicas de adecuación a la Estructura Curricular el Ciclo Orientado, como así también, establecer las orientaciones para su implementación por parte de los establecimientos educativos dentro del marco otorgado por la normativa federal y jurisdiccional;

Que se considera conveniente contar con un marco normativo unificado para la escuela secundaria;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete. Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Artículo 1.- Déjense sin efecto las Resoluciones Nros. 458-SSGCEP/14 y 1505-MEGC/14, sin perjuicio de lo cual subsisten todos los efectos de las condiciones y derechos reconocidos, en virtud de la aplicación de las precitadas Resoluciones.

Artículo 2.- Apruébase el documento "Condiciones para la Adecuación de la Estructura Curricular de la Nueva Escuela Secundaria" que como Anexo (IF-2015-18003621-DGPLINED) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Establécese que los establecimientos educativos de nivel secundario que lo necesitaran podrán, con diagnóstico y fundamentación correspondiente, proponer adecuaciones a las Estructuras Curriculares aprobadas por la Resoluciones Nros. 321-MEGC/15 y 1189-MEGC/15, conforme los lineamientos y condiciones aprobados en el artículo precedente.

Artículo 4.- Determinase que las escuelas de Gestión Estatal con una carga horaria preexistente a la implementación de la Nueva Escuela Secundaria mayor a las treinta y ocho (38) horas cátedra semanales mínimas establecidas por la Resoluciones Nros 321-MEGC/15 y 1189-MEGC/15, podrán presentar propuestas para la ampliación de en hasta un cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Artículo 5.- Las escuelas, de Gestión Privada podrán presentar propuestas para la ampliación de en hasta un cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Artículo 6.- Encomiéndese a la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa a elaborar los lineamientos para la presentación de propuestas definidos en



los Artículos 4 y 5 de la presente Resolución.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, comuníquese con copia a la Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica, a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal, de Planeamiento e Innovación Educativa; de Educación de Gestión Privada; de Educación Superior; de Administración de Recursos y de Coordinación Legal e

Institucional; y para su conocimiento y demás efectos pase a las Direcciones de Formación Técnica Superior, de Educación Media, de Educación Técnica, de Educación Artística y de Formación Docente, a la Gerencia Operativa de Currículum, a la Comisión Permanente de Anexo de Títulos y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento Docente y a la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad. Cumplido, archívese.

ANEXO I

“Condiciones para la Adecuación de la Estructura Curricular de la Nueva Escuela Secundaria”

Las propuestas de adecuación de la Estructura Curricular -dentro del piso mínimo de 38 horas cátedra semanales- de la Nueva Escuela secundaria elevadas por las instituciones educativas que así lo requieran, deberán tener en cuenta los siguientes parámetros según los cuales serán evaluadas para su aprobación.

1. Fundamento de la propuesta

La propuesta de modificación de la estructura curricular debe fundamentarse en una adecuación a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a partir de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo del estado de situación.

A su vez, la propuesta que desarrollen las escuelas deberá poner de manifiesto las condiciones de factibilidad en consonancia con lo establecido en el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por Resolución N° 321-MEGC/2015 y N° 1189-MEGC/15.

2. Condiciones formales de la propuesta

(a) En todos los casos se debe respetar la carga mínima total del Diseño Curricular Jurisdiccional (38 Horas cátedra semanales) para cada año.

(b) En todos los casos se deberá garantizar el aprendizaje de los contenidos establecidos por los objetivos de logro de todas las asignaturas por parte de los estudiantes tal como lo establece el diseño Curricular Jurisdiccional vigente.

(c) Ninguno de los espacios curriculares definidos en el Diseño Curricular puede ser suprimido.

(d) La redistribución horaria se hará entre los espacios curriculares existentes; no se crearán nuevos espacios curriculares dentro del piso mínimo de 38 horas cátedra semanales.

(e) La redistribución horaria no podrá acrecentar el espacio curricular de Tutoría.

(f) Se podrá acrecentar en hasta una hora el Espacio de Definición Institucional, respetando la carga mínima total del Diseño Curricular Jurisdiccional.

(g) No pueden dictarse espacios curriculares corres-

pondientes a la Formación Específica en el Ciclo Básico (Cfr. Resolución N° 84-CFE/09).

(h) Dentro de la carga horaria mínima de 38 horas cátedra semanales se deberá respetar la carga horaria respectiva de la Formación General y la Formación Específica, a saber:

AÑO	CARGA HORARIA DE LA FORMACIÓN GENERAL	CARGA HORARIA DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA
1°	38 hs	0 hs
2°	38 hs	0 hs
3°	34 hs	4 hs
4°	29 hs	9 hs
5°	22 hs	16 hs

*Valores expresados en Horas Cátedra semanales.

Con excepción del Bachillerato con Orientación en Ciencias Naturales cuya carga horaria por año correspondiente a la Formación General y a la Formación Específica se define mediante las Resoluciones N° 321/MEGC/15y N° 1189/MEGC/15 cómo:

AÑO	CARGA HORARIA DE LA FORMACIÓN GENERAL	CARGA HORARIA DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA
1°	38 hs	0 hs
2°	38 hs	0 hs
3°	34 hs	4 hs
4°	33 hs	5 hs
5°	18 hs	20 hs

*Valores expresados en Horas Cátedra semanales.

Dentro de la Estructura Curricular mínima de 38 horas cátedra se deberá respetar el equilibrio y la relación entre la carga horaria asignada al campo de las ciencias naturales y las ciencias sociales. Podrán modifi-



carse los mínimos establecidos en cada caso siempre y cuando la diferencia porcentual entre la carga horaria asignada a espacios curriculares de Ciencias Sociales y la carga horaria asignada a espacios curriculares de Ciencias Naturales no supere un 20% y se justifique esta diferencia según el Proyecto Curricular Institucional. Una escuela podrá intensificar la carga horaria en Ciencias Naturales o Ciencias Sociales para el desarrollo de proyectos, talleres y/o laboratorios.

(j) Las Resoluciones N° 2360/MEGC/13 y N° 1412/MEGC/11 no son aplicables a la presente resolución ni tampoco a las modificaciones que a partir de ella puedan afectar la Estructura Curricular del Diseño Curricular.

(k) Ningún espacio curricular podrá tener menos de 2 Horas Cátedra semanales, ni más de 6 Horas Cátedra semanales. Se exceptúa de esa condición formal a los planes contemplados en la resolución N° 1597/MEGC/15.

(l) Se deberá respetar cómo mínimo el 60% de las horas semanales por espacio curricular definidas en el Diseño Curricular sin perjuicio de lo establecido en el inciso (i).

(m) La propuesta de adecuación curricular deberá ajustarse a la realidad institucional y sus recursos existentes. La propuesta deberá reflejar la planificación pedagógica con la cual garantizará el cumplimiento del Diseño Curricular en todos sus aspectos.



DR. ALFREDO G. FERNÁNDEZ

**CONTADOR PÚBLICO
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**CUARENTA Y DOS AÑOS
AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PRIVADA
DE TODO EL PAÍS
BRINDANDO UNA RESPUESTA
SUPERIOR A SUS INQUIETUDES**

Av. Rivadavia 2358, 5° OF. IZO
CIUDAD DE BUENOS AIRES
E-MAIL: info@elestudioaf.com.ar

TE (011) 4951.2300
(LINEAS ROTATIVAS)
www.elestudioaf.com.ar



NUEVO TEATRO SANTA MARÍA

ARTE Y EVENTOS PARA TODOS

A partir del año 2011 los colegios aportantes al fondo solidario del

“SINDICATO ARGENTINO DE LA ENSEÑANZA”

dispone del **“TEATRO SANTA MARÍA”**

para sus actividades artísticas, sociales, culturales y de colocación de grado,
capitalizando sus aportes mensuales.





DIPREGEP

Actas del Consejo Consultivo

Del 18 de marzo de 2015

En la sede del Consejo de Educación Católica de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil quince, se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEP. Se encuentran presentes por ese organismo la Directora Provincial de Educación de Gestión Privada Prof. Nora PINEDO, La Directora Técnico Pedagógica Lic. Mirta CANTOLI, el Director Administrativo Dr. Belisario ARANA, la Subdirectora Pedagógica Mariana FERNÁNDEZ, la Asesora Mónica RAPACCINI; por el Consejo de Educación Católica la Sra. Alejandra ZAMUNER y Dra. Graciela GARRITANO; por AIEPBA el Lic. Martín ZURITA, la Prof. Mónica ESPINOSA; por ADEE-PRA el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Sr. Carlos CAMAROTTI; por EPEA la Dra. Marta CORDO; por SADOP los Sres. Miguel ARZEL, Horacio RODRÍGUEZ y el Prof. Juan Carlos LEVA ; por FECEABA la Sra. Francesca ARENA; por CECE los Sres. Daniel OCHOA y Héctor RAIMONDO; por ACIDEPBA el Cdr. Héctor REYNOSO y el Sr. Miguel VARGAS.

Da comienzo a la reunión la Directora Provincial de la DIPREGEP, Profesora Nora Pinedo. Refiere al Inicio del Ciclo Lectivo, manifiesta que para la Gestión Privada fue óptimo, salvo en algunas situaciones que se van a revisar. El gremio que corresponde es el de la Educación Privada, SADOP no hizo paro, si, algunos docentes adheridos a otro gremio. Agrega que la Institución que cierra las puertas a la comunidad tiene otra connotación. Informa que es una decisión avalada por el Subsecretario, devolver el aporte del día no trabajado.

Aclara que las cuestiones pedagógicas serán abordadas por la Directora Técnico Pedagógica Licenciada Mirta Cantoli.

5. Actualización de Aranceles: Necesidad de definición para cuota abril y demás propuestas elevadas desde las asociaciones.

Inicia el temario la Directora Provincial de la DIPREGEP, Profesora Nora Pinedo, hace referencia a una nota del Diario El Día, un titular con información ya dada por la Dirección -Apuro por definir las cuotas- El contenido de la nota explica acerca de la reunión y de la proximidad del aumento.

Agrega que en la discusión de aranceles se ponen otras variables que no solamente los salarios docentes. Aclara que la paritaria cierra un cálculo de costos escolares. Que no quede el aumento de aranceles siempre sujeto al sueldo del docente. Si se recurrió a costos laborales no docentes, otros costos; la paritaria cierra el proceso de cálculo del arancel.

Se debe garantizar a la familia que la Incidencia del aporte, trasladado en el tiempo el aumento no sea tan

importante.

Refiere también a que hoy no se define nada, pero a la mayor brevedad posible se estaría convocando a la comisión de aranceles para discutir la propuesta de las asociaciones y las definiciones de la Directora General. Se está pensando en esta semana. El escenario está planteado de esta manera. Se trata de evitar el impacto por acumulación en los meses siguientes.

15. Elecciones en SADOP

El Sr Miguel Arzel informa que el 6 de mayo habrá elecciones en todo el país y en la Provincia de Buenos Aires. Se solicitó a la DGCyE la justificación para quienes estén afectados a las mesas.

7. Aporte Estatal para 5tos. Y 6tos. Años de crecimiento obligatorio pendientes.

La Prof. Nora Pinedo expresa que se están relevando porque algunos han sido cubiertos por reasignación, se está tratando de hacer un nuevo presupuesto para solicitar reconocimiento de los 5° y 6° pendientes.

Explica que cuando se consulta por los 5° sin aporte no son todos, sino los producidos por crecimiento de la EGB pura, que sería 9 años o por un polimodal que no tenía escuela primaria. Lo señala como un compromiso que quedó pendiente.

Aclara que la 1497 es un proceso de solicitud, el derecho a petionar, sin que implique una vez completada la resolución viene el aporte. Pone en claro que no implica un otorgamiento automático.

6. PNFP: Definiciones sobre Componente II y segundo grupo de establecimientos del Componente I.

La Directora Técnico Pedagógica Licenciada Mirta Cantoli informa:

- El Componente 1 del PNFP ya inicia su cohorte 2015.

- En el territorio se encuentran Escuelas que continúan la aplicación 2014 y Escuelas que inician.

- En este momento está sucediendo un Encuentro Regional Provincial de Inspectores Jefes de las dos gestiones, Inspectores Distritales donde lo que se les presentó a cada una de las Regiones y Distritos fue una Selección del universo 2015, con sus capacitadores asignados, preliminar, provisoria. Lo que están haciendo los Jefes y van a terminar de construir en su Jefatura es revisar que en la propuesta no sucedan fenómenos anómalos, revisar que haya una coherencia territorial en primer término.

- Lo que se aclaró es que los indicadores de selección no son idénticos a los del año pasado, porque por decisión política hay distritos que se universalizan. Distritos que universalizan todo su PNFP, tiene que ver con los Recursos de capacitadores que había.

El porcentaje correspondiente a DIPREGEP del 30% se mantiene en la totalidad, no es una distribución equita-



tiva por distrito. Que se universaliza pasa por una decisión política y por la disponibilidad de capacitadores que se presentan. Se convocó a los Sindicatos, Gremios, CIEs y personas individuales, esto se realizó en el mes de enero.

- El programa avanza sin mayores crisis, costo ponerlo en marcha pero ahora está bastante asentado.

- La novedad del componente 1 es que los Capacitadores no son exclusivamente Capacitadores por Niveles, porque el componente 1 es institucional. Además es un requisito de Nación.

- Hay 458 capacitadores en la Provincia y 12.000 escuelas entre Gestión Estatal y Privada implicadas.

- Las Jornadas son 7 igual que el año pasado, pero al no haber cuestiones conflictivas de dictado de clase, es una por mes menos Julio y termina en noviembre.

- Otra novedad del Componente 1 es que en esta cohorte 2015, ingresan en un 20% del universo, escuelas especiales y de adultos. Hay pocos en DIPREGEP, se tiene Adultos a distancia. Se incorporan a la mesa jurisdiccional, la Dirección de Adultos y la Dirección de Especial. Está ligado a la obligatoriedad.

- El componente 2 es voluntario, fuera de servicio. La oferta es enorme (1200 cursos). En la página nacional y provincial del programa está toda la oferta. La Inscripción es on-line. Estos cursos tienen un mínimo de alumnos.

- El Componente 1 es obligatorio y universal – El Componente 2 es voluntario y fuera del horario.

- Las ofertas provienen de los Institutos Privados y Estatales, los CIEs, las Universidades Nacionales y Provinciales y de los Gremios y Sindicatos (La mesa jurisdiccional No tuvo injerencia, fueron elegidos por Nación) en las Universidades Privadas la selección la realiza Nación y los ofrecen desde la plataforma de inscripción.

El Sr Miguel Arzel de SADOP expresa que, en las discusiones en la mesa multisectorial provincial se planteó en lo posible que en las instituciones se discuta además del componente 1, el componente 2, como para genera un criterio institucional en la selección de estos cursos.

La Lic. Mirta Cantoli manifiesta que es bueno que se lleven la información y sean agentes de difusión de esta idea, con las escuelas que cada uno representan.

Aclara además que en el Componente 2 se pueden anotar todos los docentes porque los cursos son disciplinares.

9. Aclaraciones en relación al RAP. Implementación de la pausa laboral.

Acerca de la pausa laboral se manifiesta que el tema fue tratado en la Comisión de relaciones laborales.

La Lic. Mirta Cantoli indica que las Instituciones se sigan organizando con los 10'

El Lic. Martín Zurita expresa que hay jefaturas que no están bajando esa información.

La Directora Pedagógica le solicita que refiera las situaciones puntuales para intervenir.

Relacionado con el RAP explica que el mensaje que se está dando es que el RAP es de aplicación, está en plena vigencia pero la DIPREGEP, no apura ni quiere producir fracturas institucionales. El mensaje a los Inspectores Areales y a los Jefes es este.

Informa además que la libreta se encuentra en plena construcción, todavía no es de aplicación. Falta el tratamiento en la mesa de cogestión gremial. Hay un instrumento se espera que salga consensuado.

Informa que la aplicación de la libreta es recortada a un universo de escuelas que es mínimo, necesita seguimiento, acompañamiento, condiciones y a partir de ello se puede entender que puede haber ajustes. Se realiza una aplicación reducida que toma pocas instituciones de ambas gestiones, que probablemente se pueda hacer con las asociaciones un trabajo de ver cuáles pueden ser.

Se pondrá en territorio una versión preliminar que está bastante cerrada. Va acompañada de documentos. Faltan los acuerdos político – gremiales.

El parámetro que se estableció fue las Escuelas seleccionadas que tengan que completar la libreta en el primer trimestre, solo sucederá si se puede poner en marcha el dispositivo de acompañamiento. Se establecerán los criterios de selección.

El RAP se puede aplicar con el instrumento viejo.

12. Novedades sobre diseños curriculares nuevos de Educación Superior.

La Lic. Mirta Cantoli informa que comenzaron las clases con los Diseños Curriculares sin modificar, y así continúa el año.

En los expedientes de validez nacional ya se pidió la tramitación de la extensión de la validez.

No hay pilotaje, ni prueba definida por el momento.

Prisma Producciones Fotografía Escolar

Basta de reclamos de los padres!!!
Consulte nuestra forma de trabajo, solicite promotor.



TE: 5901-4747 / info@fotovyvideoprisma.com.ar - www.fotovyvideoprisma.com.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 18:00 horas.



En relación con una inquietud acerca de la pausa La Lic. Mirta Cantoli explica que la misma se acuerda institucionalmente. Mientras no sea anti estatutario y antirreglamentario

El Dr. Belisario Arana manifiesta que el tema se trato en la Comisión de Relaciones Laborales.

El Sr. Miguel Arzel de SADOP expresa que la cuestión es compleja y que en esto hay que ser prudente y progresivo. Nosotros entendemos que estas tareas que son excedentes para hacer toda una trayectoria, está exigiendo mayor trabajo grupal, y de decisiones dentro de las instituciones. Los docentes tenemos asignados cargos u horas para atender a los alumnos, no para trabajar en equipo. No tenemos horas institucionales y tampoco las tiene el Estado, se tiene que buscar la manera de cumplir con los chicos, pero también respetar los tiempos docentes y solucionar esto. Deberíamos reunirnos en el Consejo de Relaciones Laborales para plantear esto y cuáles son los criterios y que esto funcione bien. Tenemos pendiente una discusión de la jornada laboral docente. Propone comenzar a trabajar en una propuesta.

La Prof. Mónica Espinosa agrega que todavía no se resolvió el tema de los Secundarios, la permanencia del alumno y la cantidad de horas que tiene el director y vicedirector.

La Directora Provincial informa que la Sub Directora pedagógica Mariana Fernández que estuvo trabajando junto al Dr. Belisario Arana en lo que es la articulación entre la Gestión administrativa y la Gestión Pedagógica ocupará su lugar en la Gestión de la Asesoría Docente. La Sub Directora pedagógica Mariana Fernández agrega que se trabaja articuladamente con el Departamento Administrativo. Pone a disposición E-MAIL: dipregp_pedagogica@ed.gba.gov.ar subtec@ed.gba.gov.ar

Ante la consulta del Lic. Martín Zurita acerca del horario del Departamento Administrativo.

El Dr. Belisario Arana informa que se está trabajando, se están sacando los temas atrasados.

La atención al público funciona todos los días de 8:00 a 13:00

14. Falta de inspectores en escuela secundaria.

Se está trabajando con Concursos y Pruebas de Selección para la cobertura de cargos de Inspectores, de Secretarios de Jefatura.

El Sr. Miguel Vargas consulta acerca de la Región 2 en el Distrito Lomas de Zamora acerca de un plan de acción para la cobertura de vacantes.

Se verá el listado de disponibilidades.

Como cierre la Directora Pedagógica explica que en los encuentros con Inspectores de Primaria – La aplicación del RAP que tiene grandes contenidos de connotación pedagógica. El mensaje que se llevan los Inspectores es que no es momento para dejar a los Directores solos, ni que las escuelas estén solas. Se solicita el acompañamiento el dialogo por el lado de la supervisión.

Es momento para que se reúnan los Directivos pensar en un Plan Institucional de Evaluación si no lo tienen.

El RAP toca mucho de la vida pedagógica Institucional.

Se espera que las escuelas comprendan que el proceso no es aislado.

Fecha del Próximo consultivo el 15 de abril.

1. Asignaciones Familiares: Avances en relación a liquidación de excepcionalidades (matrimonio, nacimiento, prenatal).

El Director Administrativo manifiesta que se tiene toda la información acerca de las asignaciones familiares adicionales, ya se comenzó con Nacimientos, informa que hay un buen porcentaje cargado. La tarea es difícil porque se debe ir hacia atrás para verificar que en su momento estuvieron dentro de los topes. Se va por el 2013 – 2014 desde que comenzó el SIAPE. Luego comenzará casamientos.

Escolaridad Ya está cargado, debió haber venido en la mecanizada Van sin el aumento.

Acerca de la carga el docente la novedad que cargó el docente en SIAPE, se replica en nuestro sistema. La información es la que genera el docente.

Los nacimientos que ya se cargaron van en esta mecanizada.

2. Detalles liquidación salarial Marzo 2015: información oficial al respecto y diferencias entre distintos medios que circulan en el sector.

Con referencia a los Salarios de Marzo el Dr. Belisario Arana informa que se van a respetar, que se agregan procesos a las liquidaciones de sueldos. Lo que implica cerrar antes la carga de movimientos. Historicamente se cerró entre el 20 y el 23. Este mes cerró el 13 y el mes que viene también.

CONVIERTE CUALQUIER PROYECCIÓN EN UNA PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA



- Interacción con el contenido en pantallas, pizarras digitales, bibliotecas virtuales, entre otras.
- Fácil de crear y compartir contenidos.
- Beneficio de colaboración.
- Totalmente portable.

Publicado por **AMIGAS** Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas

Hecho en Argentina www.201010.com



Ya se está con la 1º liquidación. Se cree que se respetará el 5º día hábil.

3. Alcances 2013 y 2014: Avances y previsiones.

El Director Administrativo manifiesta

- Está relacionado con el punto 10.

- Lo que es 2013 no está aún.

El Sr. Miguel Vargas pregunta ¿El balance 2013 se presentará sin esperar nada más?

Estaría saliendo 2014 en mayo.

Se pediría RSA la última semana de abril, lo que falta

El Lic. Perpetuo Lentijo expresa Problemas con la carga del RUAMEL

Dr. Belisario Arana aclara que con el movimiento DENO 4 se carga ad referéndum.

4. Fechas de Altas de titulares: Validez de lo informado para suplentes ante dificultades de interpretación en algunas áreas.

El Lic. Perpetuo Lentijo. Si se baja una fecha de altas de suplentes de febrero a marzo. Si vale para suplentes se supone que hay altas de titulares. El problema es que hay Inspectores que se han negado a firmar altas de titulares. Solicita que quede en acta.

Se propone que el año que viene se ponga fecha de alta de docentes. Cualquiera sea su situación de revista.

13. Incompatibilidad horaria: Aclaración horas provisionarias de gestión privada (P4), suman para la incompatibilidad horaria.

¿El P4 suma como si fuera titular?

Queda como pregunta.

Se habla a los efectos del aporte.

11. Titulaciones pendientes del nivel Superior.

Sin novedad.

16. Duración de los Módulos de los Maestros Especiales de Inglés, Educación Física y Artística del Nivel Primario en función de lo ratificado en el ámbito del Consejo Consultivo en la reunión del 16/04/09 obra en el Acta correspondiente.

SADOP En Educación Física la duración de los módulos es de 50 minutos.

El RAP habla de Maestro Especial,

El Lic. Perpetuo agrega, el módulo es de 50 minutos de clase aunque cobra por 60 minutos.

Dra. Marta Cordo expresa que el RAP se contradice con el Diseño Curricular.

SADOP manifiesta que hay un planteo laboral para que se unifique en toda la Provincia. Presenta un acta del 16 de abril de 2009 del Consejo Consultivo.

Se solicita que se convoque a la Comisión de Relaciones Laborales para el tratamiento del tema. Se solicita además que conste en acta y que este Consejo tome una medida de no innovar.

Se propone que se trate en la Comisión de Relaciones Laborales.

Sin mas temas que tratar se da por concluida la reunión.

V&M
EQUIPAMIENTOS y ACCESORIOS

V&M Equipamientos - Muebles escolares

“Mantenemos lo esencial.
Marcamos la diferencia”

Ofrecemos una variada gama de materiales, formatos y colores, además de los tradicionales, para aquellos que buscan generar un cambio de imagen: más renovada, creativa y actual.

Contamos con:

SILLAS Y PUPITRES PIZARRONES ESCRITORIOS MESAS Y SILLAS PARA COMEDORES

www.vymequipamientos.com.ar / info@vymequipamientos.com.ar
EMILIO LAMARCA 586 B (C1407DFJ) / Buenos Aires - Argentina
Teléfono: 011 4672 - 9403 / Cel.: 15 2414 6285 / Nextel: 605 *515
Whatsapp +54 9 11 6418-4217 / En Facebook: VyMEquipamientos



Del 22 de Abril de 2015

En la sede del Consejo de Educación Católica de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de dos mil quince, se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEP. Se encuentran presentes por ese organismo el Director de Gestión Administrativa Dr. Belisario ARANA; y la Prof. Virginia FABBRACCI por la Asesoría Docente; por el Consejo de Educación Católica la Sra. Ethel MERONI y Prof. Alejandra ZAMUNER; por AIEPBA la Sra. Mónica ESPINOSA; por ADEEPRA el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Sr. Carlos CAMAROTTI; por EPEA la Dra. Marta CORDO; por SADOP los Sres. Miguel ARZEL y Horacio RODRÍGUEZ; por CECE el Sr. Daniel OCHOA; por FECEABA la Prof. Francesca ARENA; por ACIDEPBA el Cdr. Héctor REYNOSO y el Sr. Miguel VARGAS.

Da inicio a la reunión el Director de Gestión Administrativa de la DIPREGEP, abordando temas planteados a último momento, que no fueron incluidos en el temario. IPS – Resolución 8/2015 (publicada en el Boletín Oficial del día de la fecha) Constancia de publicación obligatoria de situación previsional del año pre anterior. Se conversa sobre los alcances de la misma.

Libreta Sanitaria Docente: exigencia de ciertos Municipios ante inspecciones municipales. ADEEPRA menciona acuerdos en Comisión de Enlace con Municipio de La Matanza al respecto, y la necesidad de trabajar con cada Municipio dada su normativa propia.

Cambios de Propietario: se plantean demoras, y la necesidad de tomar alguna medida al respecto. La Dirección deja constancia de la importancia del tema, expresando que forma parte de sus prioridades a resolver.

Casos de personal docente en incompatibilidad estatutaria: se expresa la problemática relacionada con el relevamiento llevado a cabo en ambas gestiones educativas, en relación a la aplicación del Artículo 28 de la Ley 10579 y modif., que ha generado la formación de expedientes en cada caso, con la consiguiente intervención superviviva. Al respecto, y en el marco del Artículo 14 de la Ley Provincial de Educación, la aplicación de la Resolución n°7321/99 se llevará adelante con el respeto a la situación de revista del docente al año 2014. Claro está que el derecho adquirido ampara al trabajador, siempre que se mantenga la situación de revista sin ningún tipo de modificaciones, y sin justificar en ningún caso un incremento en la carga horaria desempeñada.

Una vez abordados los temas incorporados, se continúa con el temario propuesto para la fecha.

Alcance 2014: Avances y previsiones.

Se está trabajando en la carga de enfermedades extraordinarias, con la idea de cerrarlo en el mes de mayo, presupuestar el Alcance 2014 y solicitar la autorización para su emisión.

Aranceles: Necesidad de clarificar y consensuar criterios. Adecuación Recibos.

Se vuelve a aclarar los términos de la Comunicación 32, en cuanto a la obligatoriedad de discriminar el Retroactivo de la cuota, tal como se venía haciendo en años anteriores. Las Asociaciones solicitan nueva fecha para comenzar el tratamiento del marco normativo Arancelario.

Aporte Estatal para 5tos. y 6tos. Años de crecimiento obligatorio pendientes. Avances.

Las Asociaciones solicitan información acerca del panorama de otorgamiento de los 5tos y 6tos de crecimiento obligatorio de la secundaria, aclarando desde la Dirección que no existen otorgamientos en curso, pero se informa que se trabaja con las Jefaturas a efectos de mantener datos actualizados de los 5tos sin aporte estatal de creación obligatoria, dado que mantienen prioridad por sobre otros pedidos. Las Asociaciones informan que cuentan con el relevamiento actualizado, y que acercaran tal información a efectos de contrastarla con la obrante en Sede Central. Se recalca la importancia de no generar expectativas, dado que no existe crédito presupuestario asignado a tal fin.

Actividades Extracurriculares: Disposición 165. Aclaraciones.

Se plantean casos puntuales de exigencias de título habi-



ZOOM AUDIOVISUALES
fotografía y video

- Fotografía Escolar
- Videos de Seguimiento
- Concerts - Diplomas
- Videos Institucionales

Un estudio con más de 20 años de trayectoria en el arte de fotografiar

Única empresa acreditada por ADFEPA en el rubro fotografía escolar

Tel: (011) 4711 7204 Cel: (15) 5177 2060
www.zoomaudiovisuales.com.ar
fotoyvideo@zoomaudiovisuales.com.ar



litante para el dictado de materias extracurriculares, que conllevaría la falta de autorización para acercarse a alumnos, así como la obligatoriedad de aportar al IPS. Esta Dirección reitera la vigencia de la Disposición 165/05. Pautas de trámite de licencias extraordinarias: 96 horas de presentación de documentación.

Se reitera la vigencia de las Comunicaciones relacionadas a la temática, dejando constancia que se hace lugar a excepciones en casos especiales (grandes distancias, demoras en el transporte por causas de fuerza mayor, etc.) Comunicación para presentación del RSA luego de la postergación del comunicación 206 del 12-11-14

La Comunicación 36 fue informada con fecha 13/04/2015. Las entidades plantean que existen movimientos sin liquidar del ejercicio presupuestario 2013; desde la Dirección se reiteran los términos de la Comunicación 36 en relación al cierre del mencionado ejercicio.

En cuanto a los reclamos, se informa que no se ha modificado el mecanismo de presentación, pero se reitera la importancia de no generar expectativas, dado que no existe crédito presupuestario asignado a tal fin.

Novedades sobre carga de Asignaciones Familiares (SIAPE) - fechas de pago

Las asignaciones correspondientes a Matrimonio, Nacimiento y Prenatal, están siendo analizadas y cargadas una por una desde esta Dirección, finalizando prácticamente la carga de las correspondientes a Nacimientos ocurridos en 2013. Una vez terminada la carga mencionada en el punto 1, se continuará esta tarea.

Convenio 85. Aclaraciones.

Se reitera que se trata de normativa bancaria, cuya interpretación corresponde al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Intervención de inspectores en establecimientos.

Se observan en diferentes casos puntuales, intervenciones de Inspectores de Área. Se aclara que estos casos serán tratados fuera del Consejo Consultivo para no entorpecer el mismo con cuestiones puntuales.

La Directora Provincial comunica telefónicamente la imposibilidad de concurrir, así como también de la Directora Técnico Pedagógica, razón por la cual se acuerda dar por concluido el Consejo Consultivo. Se dará tratamiento a los temas de índole pedagógica con posterioridad, tomando nota de las especificaciones de las mismas. Se fija fecha para próxima reunión de Consejo Consultivo el día 27 de mayo de 2015.

28^{as} OLIMPIADAS FEDERALES **VIVEN EN ESTUDIANTES 2015**

PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS

- Certamen Literario**
Coordinador: Colegio Santa Fe de los Andes (Villa de Buenos Aires)
- Certamen de Plástica**
Coordinador: Colegio Santa Fe de los Andes (San Nicolás, Buenos Aires)
- Encuentro Coral**
Coordinador: Colegio Pablo Pizarro (Barridos, Casavé, Buenos Aires)
- Encuentro Teatral**
Coordinador: Colegio Madariaga Lomas (Lomas de Comodoro, Buenos Aires)
- Olimpiada Informática**
Coordinador: Liceo Informático II (Santa Rosa-La Pampa)
- Olimpiada Matemática**
Coordinador: Colegio Leonardo Da Vinci (Boulogne-Buenos Aires)

ORGANIZAN: **CAIEP / ADEEPPRA**

INFORMEN:
ADEEPPRA • Checarabuse 80 • 2° P. • (1088) C.A.B.A.
Teléfono: (011) 4342-8204 / 4343 - 2486/2155/1129
e-mail: info@adeppra.com.ar - www.adeppra.org.ar

ADICIONAL: **Fundación Noble** Grupo Clarín



Acta de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público

Del 13 de Abril de 2015

Por aplicación de la Ley 14408 se está reuniendo en el ámbito bonaerense, el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral que será encargado de promover la conformación de estos organismos a nivel regional e institucional. Por ADEEPRA asisten al mismo: el Vicepresidente Prof. Carlos Cammaroti y la Asesora Legal Dra. Claudia Stringi.

Con la presencia de los representantes del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (Roberto Tomasino y Alejandro Vidal), del Sindicato Argentino de Docentes Privados (María Inés Busso y Marina Jaureguiberry), del Consejo de Educación Católica (Ma. Cecilia Garritano) de ACIDEPBA (Horacio Irovme), ADEEPRA (Carlos Camaroti y Claudia Stringi) y EPEA (Pablo Olocco) se reúne el Comité mixto de Salud e Higiene, en la sede del Consejo de Educación Católica.

AGENDA

1. Recomendaciones
2. Agenda de trabajo
3. Funcionamiento de comisiones en cabeceras
4. Próxima Reunión

DESARROLLO

1.- En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, Inés Busso comenta que en el día de la fecha se ha dado comienzo al trabajo con tres escuelas seleccionadas nucleadas por la JUREC La Plata con la asistencia del Ministerio de trabajo, representantes de SADOP, representante de JUREC, Repre-

sentantes legales y delegados de las escuelas seleccionadas (San Cayetano, Santa Teresa y La Anunciación). En principio las primeras reuniones se llevarán a cabo en la sede de la JUREC para acompañar el trabajo y colaborar en la organización. Manifiesta que el espíritu del encuentro fue altamente positivo.

2.- Se da lectura a la recomendación Nro. 1, y en base al tratamiento que cada integrante dio en particular se manifiesta que la misma se aprueba en su totalidad. Se adjunta para su archivo el texto presente.

3.- El representante del Ministerio de Trabajo, Sr. Roberto Tomasino, insiste en la necesidad de armar agenda y delimitar prioridades.

4.- El Dr. Pablo Olocco de EPEA destaca la importancia del trabajo en la comisión pero advierte que deberá cuidar el hecho de no sobrenormar la actividad del sector.

PROXIMA REUNIÓN

Se conviene celebrar la próxima reunión el 18 de mayo en la sede del CEC de 11.30 a 13.30 hs.

Del 18 de Mayo de 2015

Con la presencia de los representantes del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (Roberto Tomasino y Alejandro Vidal), del Sindicato Argentino de Docentes Privados (María Inés Busso y Marina Jaureguiberry), del Consejo de Educación Católica (Ma. Cecilia Garritano y Alejandra Zamuner), ADEEPRA (Carlos Camaroti y Claudia Stringi) y EPEA (Pablo Olocco) se reúne el Comité mixto de Salud e Higiene, en la sede del Consejo de Educación Católica.

AGENDA

1. Lectura de actas anteriores, correcciones y firma.
2. Comentario sobre seguimiento del proceso de formación de la Comisión Jurisdiccional en La Plata para la implementación de la Ley 14.408 en las tres escuelas seleccionadas.
3. Sadop presenta borrador de trabajo sobre cartilla comunicacional para dar a conocer finalidad y funcionamiento de los Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos del sector privado.
4. Próxima Reunión

DESARROLLO

1.- Luego de la lectura, corrección y firmas de actas anteriores la Presidenta de la Comisión, Marina Ines Busso de SADOP comenta que las escuelas seleccionadas de La Plata para la implementación gradual de los Comités han llevado a cabo una segunda reunión en la cual han dado lectura al

Reglamento Interno elaborado para esta Comisión a modo de tenerlo como referente para comenzar la tarea.

2.- Se da lectura al borrador elaborado por SADOP para la cartilla comunicacional. Al respecto Claudia Stringi de ADEEPRA expresa que el texto en análisis excede en forma expresa la finalidad de la Ley 14.408, y propone reformular el ítem titulado "¿Qué temas se pueden tratar en los comités?" ya que jornada real y legal, formas de remuneración, organización del trabajo, tareas dentro y fuera del horario escolar, y participación de docentes en espacios de decisión como el PEI son temas ajenos a este comité.

En ese sentido María Cecilia Garritano del CEC adhiere a lo manifestado por la representante de ADEEPRA, manifestando que en aras de consolidar el ámbito propio del Comité Jurisdiccional los temas se encuentran determinados por el art. 5 de la Ley 14.408.

Marina Jaureguiberry de SADOP expresa que el documento elaborado es un disparador y ha sido traído a la mesa para debatirlo y rearmarlo entre los integrantes del comité.

Pablo Olocco de EPEA expresa que el borrador es un punto de partida a reencausar, y advierte que en su opinión para difusión de los Comités es un documento muy extenso.

Se acuerda seguir trabajando sobre el tema en el próximo encuentro.

XI CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACION

"LA NUEVA EDUCACIÓN EN LA ERA DIGITAL"

LISBOA

Octubre 2015

Organizadores



AGADE

**PORTUGAL
& ESPAÑA**

Del 06 Octubre al
16 Octubre 2015

Programa de
11 Días | 8 noches

» Alojamiento

4 Noches en Lisboa,
Hotel 5* con desayuno

3 Noches en Sevilla,
Hotel 4* con desayuno.

1 Noche en Madrid,
Hotel 4* con desayuno.

Compañía Aérea
Air Europa.

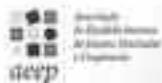
Coordinación:
Guía que acompaña al grupo durante
todo el programa + Guías Locales
en Excursiones.

Excursiones incluidas:
Lisboa: Coímbra, Fátima, Sintra,
Algarve.
España: Sevilla, Granada, Marbella,
Costa del Sol, Córdoba, Madrid.

Incluye: Inscripción al Congreso.
Asistencia Médica y Traslados.

Participantes

CADICE



Fase2
Empresa de Viajes y Turismo

OPERADOR OFICIAL DEL VIAJE | www.fase2.tur.ar
INFORMES Y RESERVAS: info@fasedos.com.ar

Esmeralda 561 * Piso 3 * Of. B
(C1007ABC) * C.A.B.A. * Argentina
Tel/Fax: (0054) 11 5217-5222

Sede San Juan: Hipólito Yrigoyen 435
Of.1 * 5.400 Rivadavia * Pcia. de San
Juan * Tel. (0264) 423-3966 / 4672798

Sede Rosario: Balcarce 1511
Piso 1° Of 1 * Rosario * Pcia. de
Santa Fe * Tel: (0341) 447-2111

PROYECTO EDUCATIVO

Creciendo Siempre

Motivaciones

Lo importante es saber a quién le lleva uno el mensaje

Usted, desde su **Rol de Director General, Representante legal o Dueño**; debe saber cuál es la oferta que debe hacer, para que ésta se convierta en demanda.

¿Qué demandaría Ud. de una institución educativa si fuera un padre ('su majestad el cliente').

Usted como padre, ¿Qué pensaría, qué haría, cómo respondería si la propuesta educativa que eligió para su hijo le asegurase en su currícula el desarrollo y estructuración de su personalidad para que pueda decir NO... y no llegue al consumo y a la consecuente adicción al tabaco, al alcohol, a las drogas, al VIH/sida y al juego?

¿Qué haría usted como padre si encontrase una "vacuna pedagógica" que le evitara a su hijo, llegar a todas estas adicciones?

¿Qué haría usted como madre o como padre, si la escuela que eligió para sus hijos, le propone a usted que se va a encargar de formarlo en lo que es más importante, lo máspreciado en esta vida terrena: "ser mamá o papá"?

Porque "Ser padres", saber cómo ser padres, es mucha más importante que cualquier otra profesión. Ser abogado, médico, ingeniero es importante... pero

mucho más lo es saber "ser padre". Para esto, es fundamental la Escuela para Padres "Creciendo en Familia". La misma propone talleres vivenciales donde se abordan todos los temas que hacen a la profesionalización del rol paterno.



¿Qué haría usted como madre o como padre si la propuesta educativa elegida le brindara, le asegurara que sus seres queridos, sus adultos mayores, (en cualquier figura filial que convoquen); tener la volición, la "pulsión de vida" de despertarse todas la mañana con ese "deseo de vivir" porque tienen algo que hacer, algo que los convoca en ese día a día?

Ese algo que hacer son las actividades brindadas por los Talleres para Adultos Mayores que promueven desde diferentes actividades, la recreación y a la promoción cultural de estas personas queridas que han dejado de trabajar y quieren seguir sintiéndose vivos, más allá de cuidar a sus nietos!



En síntesis: ¿Qué haría usted como padre si el colegio le ofrece:

La "vacuna pedagógica" del NO contra lo que en el mundo entero condiciona la vida de los seres humanos: "las adicciones"...

Formarse en la profesión del ser mamá y papá; ya que es la más importante de las profesiones; porque no se puede improvisar cuando la vida de quien no nos eligió venir al mundo, está en nuestras manos...

Espacios para Adultos Mayores (que son aquellos que muchas veces convocamos), asegurándoles que van a seguir viviendo (y no muriendo, desde el mismo momento en que se jubilan y dejan de tener por qué encontrar la luz del día en un proyecto de vida); ya que cuentan con actividades recreativas y culturales que favorecen la participación, reinserción social y un buen uso del tiempo libre.



COMISION ARGENTINA
DE INSTITUCIONES DE
ENSEÑANZA PRIVADA
TRONCAL 110



O.N.G. de
U.N.E.S.C.O.
O.E.A.



ASOCIACION DE DOCENTES
DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

Informes:

email creciendo.siempre@uai.edu.ar

Teléfonos / Telefax: 011 - 43427788 int. 164 ó 01-43002147 int. 1607

Repensando el rol del preceptor

Por Prof. Anabella Rossi(*)

Los preceptores desarrollan su labor cotidiana en el marco de las regulaciones y directivas del sistema educativo y de las características que asume la gestión de cada una de las instituciones educativas.

Desde el punto de vista de la reglamentación corresponde a los preceptores cumplir tareas orientadas a la organización escolar, el orden y la disciplina. Sin embargo, se observa una labor que excede el cumplimiento de dichas prescripciones; abarca un conjunto de tareas más sutiles y complejas. Son actores centrales en el funcionamiento de las escuelas secundarias ya que sostienen una parte importante de la construcción de los vínculos y de las estrategias de integración. En los últimos años las tareas del preceptor adquirieron un perfil mucho más vinculado con el acompañamiento personalizado, la contención afectiva, la construcción de lazos, convirtiéndose en actores claves para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos dentro de la escuela, facilitando así el ingreso, permanencia y la finalización de la educación secundaria. El alumno, al estar transitando la adolescencia, necesita de la figura de un adulto que le sirva de modelo y lo acompañe en su escolaridad.

Aún con toda esta redefinición del rol de los preceptores y pese a la amplitud y el carácter estratégico de las funciones de los mismos, los requisitos para acceder al cargo de preceptor son mínimos y la capacitación que brindan las políticas educativas para quienes desempeñan el cargo es escasa por lo tanto es necesario capacitar a los preceptores para asegurar pautas comunes de trabajo y un mínimo de saberes compartidos.

Los cambios en la sociedad y en la educación transformaron las condiciones en las que los preceptores desarrollan su trabajo. El modelo de escuela secundaria tradicional de tipo propedéutico suponía la existencia de un modelo familiar que acompañaba la escolaridad de adolescentes y jóvenes. Hoy existen mayores dificultades y es la escuela misma la que debe encargarse de acompañarlos en la construcción de un orden personal y de encuadres que faciliten su integración al orden escolar.

Es necesario repensar la institución educativa, para que pueda establecer un diálogo





**FUNDACIÓN
CONFIAR**

**Capacitación y asesoramiento a
instituciones educativas y docentes**

**Preceptores, Directivos, Representantes Legales,
equipos de conducción y docentes en general**

Las capacitaciones son personalizadas para cada institución

<p>Curso: Nuevo enfoque profesional para Preceptores</p> <p>Días y horarios: del 14 de agosto al 4 de septiembre Viernes de 17 a 20 hs</p> <p>Lugar: Universidad Abierta Interamericana Instituto de Estudios de San Juan 451 - Torre 1 Ciudad de Palermo</p>	<p>Conferencia: Cómo observar clases en Inglés</p> <p>con Mg. Juan Carlos Ulises 18 de septiembre de 2015 Horario: 18 hs. a 20 hs.</p> <p>Lugar: Colegio San Francisco de Asís Ciudad de Palermo 2531 - CABA</p>
--	---

Consultas e inscripciones: fundacionconfiar.org - info@fundacionconfiar.org - Tel 011 4726 7814

basado en el reconocimiento de cada alumno a partir de su propia identidad, generando de este modo una relación que, lejos de expulsarlos de las aulas, logre retenerlos en ellas hasta que puedan completar el nivel medio (López, 2010: 8).

La inclusión educativa se ha instalado pero no existe una agenda de inclusión que pueda desarrollarse, sin estar acompañada de una de calidad. Los alumnos se quedan en la escuela por que aprenden, porque se sienten acompañados y la encuentran un sentido al esfuerzo educativo.

Frente al anonimato y la falta de reconocimiento se requiere volver a mirar y acompañar a los alumnos, construir una mirada integral acerca de ellos, de sus trayectorias personales en general y educativas en particular. Se trata de vincularse a ellos desde una perspectiva integral y no solamente cognitiva, atenta a dos ejes al mismo tiempo: uno pedagógico, que los alumnos aprendan más y mejores conocimientos y otro social tratar de asegurar que completen su trayectoria educativa y se formen como personas capaces de integrarse activamente a la sociedad.

Los preceptores por las características de su vínculo con los estudiantes – son quienes comparten la mayor cantidad de tiempo escolar con los alumnos- están en mejores condiciones que otros actores escolares para escuchar, mirar y acompañar a los jóvenes transformándose en líderes y mediadores ante los conflictos que se susciten. La cercanía afectiva, el trato informal,

la relación personal, la atención en la diversidad son algunas de las nuevas condiciones inmanentes a su trabajo. Ahora bien, para realizarlas es preciso poner en juego un plus de habilidades personales, comunicacionales, expresivas, afectivas, imaginativas, creativas y sensibles, que no están explícitas formalmente en la descripción de su tarea y por eso además de la vocación de servicio, la persona que desempeña el cargo de preceptor deberá capacitarse para poder realizar con profesionalismo la tarea.

Para los jóvenes la significatividad de los adultos en el contexto escolar está vinculada principalmente a la escucha, el acompañamiento y las oportunidades ofrecidas. Es allí donde los preceptores ocupan un lugar significativo, dándoles a los adolescentes un espacio para compartir y plantear sus dificultades, porque según los mismos jóvenes “hacer las cosas de a dos es más fácil... porque está bueno tener alguien que te escucha y que cree en vos...”.

En la vida de los jóvenes, la escuela es la principal vía de integración e inclusión. “La escuela es la única institución donde nadie esta demás. En esto consiste la inclusión total: ingresar, permanecer y egresar haciendo del estar una experiencia dialogada de conocimiento” (Galiano, 2005).

(*) Jefa de Preceptores del Inst. La Salette.
www.fundacionconfiar.org



ING. 13 196 74100. 035107

Una Empresa especializada en
Viajes Educativos

www.fasedos.com.ar

- >> Excelencia en viajes de estudio.
- >> Programas de Inmersión en Inglés dentro del país.
- >> Única empresa acreditada por ADEEPRÁ en Turismo Educativo.

- >> Programas de Inmersión al Inglés en el exterior: Irlanda, EE.UU., Sudáfrica.
- >> Giras deportivas.
- >> Para los colegios que contraten viajes de estudios hasta el 31 de Marzo descuentos especiales.

“Una empresa en quien confiar, una organización orgullosa de su gente”

América 561, Piso 12, Of. 157 (C1007AFC) C.A.B.A. Argentina.
Tel/Fax: 5 217-5222. viajes@fasedos.com.ar

15 años al Servicio de la Salud

El Hospital Universitario UAI cumple un nuevo aniversario y desde ADEEPR nos hacemos eco de las palabras del Dr. Rafael Porcile, Jefe Dto. de Cardiología, quien reflejó las ansias de seguir creciendo y aportando a la comunidad. A continuación, compartimos un artículo, en donde se puede apreciar el balance positivo de esta gran Institución. Nuestra Asociación hace llegar sus felicitaciones y el deseo de muchos años más de construcción y progreso.

Desde el corazón de Villa Soldati

En el año 2000, en medio de una de las peores crisis que nuestro país recuerde, la Universidad Abierta Interamericana proyecta y posteriormente inaugura su Hospital Universitario en el modesto barrio porteño de Villa Soldati. El proyecto tuvo como objetivo poner en marcha el hospital de la Facultad de Ciencias de la Salud de la mencionada casa de estudios destinado a la asistencia de pacientes de la seguridad social. La crisis socioeconómica nacional, los escasos recursos de la seguridad social y la ubicación geográfica periférica no fueron obstáculos suficientes para que esta institución de salud se constituyera en uno de los líderes de la Cardiología Latinoamericana.

En su rol asistencial, el Departamento de Cardiología de la U.A.I. cumplió hasta la fecha con la atención de más de 84.000 pacientes cardiológicos críticos, con la realización de más de 1.200 cirugías cardiovasculares y 11.000 angioplastias coronarias, así como un incontable número de estudios complementarios de alta complejidad en cardiología. Este departamento fue el primero en Argentina en navegar con una sonda NAVEX en el interior del corazón con el objetivo de tratar trastornos eléctricos del músculo cardíaco. También fue uno de los primeros en el mundo en utilizar dispositivos especiales para reparar disfunciones de válvulas protésicas cardíacas (amplatzer para leak periprotésicos).

En nuestro servicio de Cardiología se utilizaron por primera vez en Latinoamérica, y bajo la supervisión del A.N.M.A.T., drogas cardiológicas para patologías muy graves como el Ambrisentan (2004) para la Hipertensión Pulmonar, la Ivabradina (2010, 2014) y el Levosimendan (2001) en la Insuficiencia Cardíaca avanzada y el Nebivolol (2001) en la Hipertensión Arterial, fármacos que en la actualidad son de uso corriente en todo el mundo siendo nuestro grupo de



cardiólogos los primeros en utilizarlos en nuestro medio.

Los logros académicos comenzaron en 2006 cuando el Departamento de Cardiología del Hospital abre sus puertas a la Residencia de Cardiología con el aval del Ministerio de Salud Pública de la Nación, la Sociedad argentina de Cardiología y la Comisión Nacional de Residentes de cardiología. Desde entonces se han formado y entrenado a numerosos cardiólogos que hoy ocupan puestos en las instituciones más relevantes del país y del exterior.

El Hospital y la Universidad cuentan además con una Carrera de Especialista en Cardiología que es referente para toda Latinoamérica, y que fue acreditada en 2014 por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación, calificada con la máxima puntuación y extendida por seis años (máximo periodo posible). Actualmente 51 médicos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Paraguay y Perú son alumnos de esta carrera, y se proyecta para el próximo año la apertura de una Maestría en Cardiología Crítica única en su tipo en Sudamérica.

La actividad científica realizada por el Departamento de Cardiología, y que contó con la participación de in-

investigadores del C.O.N.I.C.E.T. en varias de ellas, fue publicada en idioma inglés, Italiano, portugués, árabe y español. Se han realizado más de 28 publicaciones en revistas científicas de Estados Unidos, Canadá, Australia, Italia, Portugal, España, Arabia Saudita, Turquía, México, Perú y Venezuela.

Así mismo y desde hace ya 15 años, ha sido activa nuestra participación en la presentación de conferencias y comunicaciones científicas en la Sociedad Argentina de Cardiología y más de 25 artículos fueron publicados en la Revista Argentina de Cardiología. Numerosos han sido los premios obtenidos, entre ellos el más destacado ha sido el otorgado por la Revista de Cardiología de la Sociedad Española de Cardiología, importantísima publicación que le otorgó al grupo de investigadores del Departamento de Cardiología de la UAI el premio a la mejor publicación científica del año 2008. El equipo de Cardiólogos y Cardiocirujanos del Hospital Universitario fue también reconocido por su calidad por sociedades científicas de Medicina Interna, el Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares y

el Sanatorio Mater Dei, entre otros.

Diversas técnicas de vanguardia en el tratamiento de la Insuficiencia Cardíaca, la Enfermedad Coronaria y las Arritmias cardíacas llevadas a cabo por el equipo de cardiología de la UAI han sido presentadas en Congresos de Cardiología en Alemania (2007), Republica Checa (2008), China (2010) y Australia (2014), Estados Unidos (2015).

Gracias a todos por los sueños compartidos

Dr. Rafael Porcile

Jefe Dto. de Cardiología U.A.I. Hospital Universitario
 Director de la Carrera de Cardiología UAI
 Prof Titular de Fisiología- Facultad de Medicina,
 Universidad Abierta Interamericana
 Director médico UAI SALUD
 Portela 2975 (C1437BZL) Buenos Aires - Argentina
 Tel/fax (005411) 49187561 int 118
www.mediccontenidosporcile.wordpress.com

ADEEPRA

ASISTENCIA INFORMÁTICA

Contamos con un equipo de
PROFESIONALES altamente
CAPACITADOS



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
 EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

- Soporte técnico.
- Servicios de Software y Hardware.
- Mantenimiento e instalación de redes.
- Asesoramiento e instalación de enlaces de comunicaciones y servicio de Internet.
- Instalación de servidores y equipamiento de centros de cómputos.
- Consultoría informática, tercerización de área de sistemas.

“Hacer de la Paternidad, la Profesión más importante”



Según estudios de las neurociencias, desde la “génesis”, del “acto de amor”, espiritual, filosófico, psicológico, fisiológico y social, de procrear una vida humana que “no” me eligió, (como elegimos “una pareja”, un “profesional”, un amigo, etc.) hasta los 3 o 4 años, desarrollamos alrededor del 70% al 80% de la PERSONALIDAD de un hijo. Su calidad dependerá de cómo estemos en su “génesis” (estado de los CROMOSOMAS CELULARES), y de lo que hagamos en cada etapa hasta llegar a esa edad (incentivo de embarazo, puerperio, socialización, humanización y personalización).

El rol de *ser padres* es la profesión más compleja y difícil de aprender, ya que requiere preparación previa a la gestación y actualización constante, permanente, según la **etapa evolutiva** del hijo, características particulares de la personalidad y contexto sociocultural. Por su parte, requiere de los más estrictos evaluadores de cualquier profesión, por su objetivo: **los hijos**. Si bien es habitual escuchar la frase “no existe un instructivo que indique cómo ser un buen papá o una buena mamá”, “*Creciendo en Familia*” tiene una **propuesta educativa que contempla la prevención y provisión,**

haciendo de los espacios de taller, un verdadero “manual” para ser profesional de la paternidad.

El Proyecto “*Creciendo en Familia*” es dirigido por el **Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi (Rector Emérito de la Universidad Abierta Interamericana, Asesor General del Grupo Educativo VanEduc y reconocido -nacional e internacionalmente- en el ámbito educativo, incluida la UNESCO)**, quien pensó esta EPP para **hacer de la paternidad, la profesión más importante** que cualquier ser humano pueda llevar a cabo en el devenir de su vida, cual es **construir y desarrollar la PERSONALIDAD** de su hijo, desde la **gestación** hasta entregarlo a la vida para ser **autónomo, libre y feliz**. A su vez, cuenta con un **equipo interdisciplinario de las Ciencias de la Educación**, que coordina cada detalle de la propuesta y hacen posible la concreción en el **campo educativo**.

Ante esta nueva mirada, **Vivencia Educativa** dialogó con el Dr. De Vincenzi y su equipo, quienes aportaron detalles precisos acerca de los **objetivos** que persiguen, **modalidad** y **características** de los **encuentros**, entre otros aspectos.



Rancho Taxco

CLUB DE CAMPO

Ubicado a pocos kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires, el club de campo combina, espacio al aire libre, infraestructura e ilimitadas posibilidades de esparcimiento, brindando la solución perfecta para planificar actividades al aire libre.

- Más de **100 HECTÁREAS** diseñadas especialmente para realizar actividades de **campamento**, festejo de **cumpleaños**, **eventos y actividades ecuestres**.
- La más **COMPLETA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE CAMPO** (incluye sectores arbolados, restaurante, parrilla, vestuarios, quinchos, sector de campamento, sector juegos, tirolesa, puentes colgantes), le garantizan todo lo necesario **para organizar una experiencia única y personalizada**.
- Contamos con **ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE ESPARCIMIENTO** como visitas guiadas, granja educativa, corrales, huerta, Trencito de aventura y todo lo necesario para ofrecer a los niños y adultos una experiencia inolvidable.
- Ofrecemos **CLASES ESPECIALES DE POLO Y EQUITACIÓN**. Dichas actividades tienen como finalidad incorporar y adquirir técnicas propias del deporte.

▶ **BENEFICIO EXCLUSIVO PARA ALUMNOS, PADRES Y DOCENTES DE COLEGIOS AFILIADOS A ADEEPPA 15%**

*todo lo que necesitás,
en un solo lugar*

15%
de descuento en
**CAMPAMENTOS
Y FESTEJOS DE
CUMPLEAÑOS**
exclusivos para
afiliados a **ADEEPPA**



RESERVAS:

Teléfonos 4342-7788 (y líneas rotativas) | En Ezeiza 4480-9295
www.vaneduc.edu.ar

Caaguazú y Camino Real - Ezeiza
Provincia de Buenos Aires.

Vivencia Educativa (V. E.): ¿Cuáles son las características centrales de la Escuela para padres?

Dr. De Vincenzi (Dr. D. V.): Nuestra Escuela Para Padres “*Creciendo en Familia*”, se caracteriza y distingue de otras, por desarrollarse a través de talleres quincenales o mensuales, dependiendo de la **elección de la escuela** que abraza nuestro proyecto, buscando hacer del “**ser padres**” la **MISIÓN más importante entre todos los roles de la vida**.

En estos **talleres**, un **equipo interdisciplinario** conformado por Lic. en Cs. de la Educación, en **Psicopedagogía**, en **Psicología**, en **Filosofía**, en **Sociología**, desarrolla diversos **temas** que son de fundamental interés para los padres como lo son el **desarrollo de la “Autoridad en el Rol Paterno”** que no es más que la **definición de rol paterno y su pertinencia para ejercerlo**, los **límites frente al modelo *laissez faire*** (dejar hacer- dejar pasar) actual, **alimentación saludable**, **sexualidad**, **desarrollo y fortalecimiento de la autoestima** (tanto de los padres, como de los hijos), entre otros.

La **Escuela para Padres**, tiene como **objetivo principal**, la **Profesionalización del Rol Paterno**, pero fundamentalmente la **PREVENCIÓN**, en **tiempo y forma**.

V. E.: ¿Qué institución respalda la propuesta?

La institución que ha diseñado y desarrollado “*Creciendo en Familia*” para su implementación, es la **U.A.I. (UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA)**, y se gestiona a través de **APySE -Área de Proyectos y Servicios Educativos-**, la cual tiene el aval de **ADEEPR** (Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas).

V. E.: ¿Cuál es la extensión de la cursada, dónde tiene su sede y con qué frecuencia concurren los padres?

Creciendo en Familia (C. F.): La EPP (Escuela Para Padres) “*Creciendo en Familia*”, se lleva a cabo durante **todo el ciclo lectivo**. Lo que puede variar, como decía el Dr. De Vincenzi anteriormente, es la frecuencia (quincenal o mensual).

Los temas se van **renovando año a año**, debido a que las **problemáticas** de hoy, sabemos **no serán las mismas de mañana**.

No hay una única sede en donde se dicta nuestra EPP, ya que la sede es cada colegio que incluya nuestro programa.

V. E.: ¿Desde qué edad de los niños, se empieza a ayudar a los padres para desempeñar su rol y cuál es el límite de edad?

C. F.: Para nosotros, **desde la educación** y pensando en la **prevención**, los padres deberían **concurrir a la EPP antes de gestar al hijo**. Desde ya, no hay edad tope, ya que **uno es padre toda la vida** y el **acompa-**

ñamiento no cesa a pesar del **paso del tiempo**.

Nosotros desarrollamos temas que pueden ser útiles tanto a padres de niños pequeños, como de adolescentes. De hecho, en cada encuentro los debates son sumamente enriquecedores por la **diversidad de los testimonios de estos padres...**

V. E.: ¿Cómo se aprende a ser un buen padre y cómo se enseña a serlo?

Dr. D. V.: Es una pregunta compleja... uno es **buen padre si desempeña su rol de manera pertinente, en tiempo y forma**. En *Tiempo*, refiriéndome al **conocimiento y atención de las etapas del desarrollo del ser humano** –desde el *embrión*, la **socialización** a través del *puerperio* y de **los primeros 3 o 4 años de la niñez**, que es donde se desarrolla en un **70 u 80 % la personalidad** de ese hijo; y en *forma*, a lo que **hace al saber qué es lo que va a necesitar y sucederle a ese hijo, en cada una de las etapas de su vida y cómo debe el padre afrontarlas**, **PREVENTIVAMENTE**.

Desde ya, el **desarrollo** de las **emociones, sentimientos, la creatividad, los valores** y el **conocimiento van de la mano**.

C. F.: Nosotros **NO enseñamos a ser buenos padres**, sino **MEJORES PADRES**. Padres **comprometidos**, que **previenen y educan**, sabiendo **cómo criar y educar a sus hijos**; sabiendo **cómo hacerlos autónomos** para que realicen **buenas elecciones** en sus vidas y **encuentren en cada momento su “mejor promedio” (YO PUEDO) y a partir de allí, sigan CRECIENDO con la CRISIS, a través de la RESILIENCIA**.

Dr. D. V.: Los **coordinadores** que llevan a cabo los **talleres de EPP** son **profesionales de la Educación, la Psicología, la Psicopedagogía**, y desarrollan los temas para que **cada encuentro sea una verdadera vivencia**. Cada tema se aborda de manera tal, que a los **padres les deje un mensaje claro y de compromiso firme con su rol**. Los **cambios en las actitudes** de esos padres - antes y después de la concurrencia a la EPP- **son asombrosos y sumamente positivos**.

V. E.: ¿Cuáles son los tópicos centrales de conflictividad que traen los padres para abordar?

C.F.: Sin dudas, el tema que los **asusta y preocupa**, es la **dificultad que tienen a la hora de poner límites claros y sostenerlos sin culpas**. Hoy en día, los **padres suelen ser “amigos” de sus hijos... eso no es correcto**, ya que el **rol del padre difiere notoriamente del rol del amigo**. Sin dudar, les digo que **no está bien ser amigo del hijo**.

V. E.: ¿Existen planteos diferentes entre madres y padres, o comparten las mismas problemáticas? De ser distintos, ¿cuáles son propios de las madres y cuáles de los padres?

C. F.: Por lo general, las **dudas** son las mismas **tanto en padres como en madres**. Pero muchas veces, se ve en las **madres que trabajan mucho tiempo fuera de casa**,



el tema de la **culpa por la ausencia**. Ahí, es cuando más notamos que caen en el error de **sustituir el afecto o la presencia, por objetos** (Tablet, celular, etc.) o **no poner límites y dejarlo hacer todo lo que el hijo desee**.

V. E.: *¿Es un rasgo de época, la tendencia en los padres jóvenes a no poder fijar límites? Me refiero a la compensación frente al modelo de generaciones anteriores, de hijos que fueron criados con mayor rigidez y distancia emocional? ¿Existen modos eficaces de enmendar ese desequilibrio?*

C. F.: Creo que la falta de límites es epocal, pero no exclusivo de los padres jóvenes. Tenemos **padres** que no son tan **jóvenes** y **no saben** o **no quieren establecer límites a sus hijos**. Sin dudas, **el equilibrio se alcanza con el saber**. El saber **“Ser padre”**.

V. E.: *¿De qué manera interactúan los padres entre sí y qué pueden aprender unos de otros?*

C. F.: En cada encuentro de **“Creciendo en Familia”**, en el **abordaje de cada tema**, buscamos **estrategias pedagógicas y didácticas** que nos conduzcan a un **debate crítico y posterior reflexión entre todos los presentes**. Los **padres aprenden de los otros por medio del intercambio de vivencias y ejemplos**, ya sean estos **errados o asertivos**.

A modo de **reflexión final**, el **Dr. De Vincenzi**, director del proyecto nos dice *“Al niño, al púber, al adolescente, se lo forma en su “personalidad” para “enfrentar la vida”, como Adulto Autónomo, y para RESOLVER en “tiempo” y “forma”, los “problemas de la vida”*.

Si como progenitores, en el desarrollo de esas ETAPAS, reemplazamos nuestro ROL de PADRES asumiendo el de “PETER PAN” y el de MADRE en el de “CAMPANITA”, el Adulto, así formado en su PERSONALIDAD INMADURA, va a RESOLVER los “PROBLEMAS DEL VIVIR”, sublimando su “INCAPACIDAD”, con el ALCOHOL, el TABACO, la DROGA y sus COSECUENCIAS LETALES.

Staff del Proyecto Creciendo Siempre:

Director:

Prof. Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi

Coordinadora General:

Prof. Lic. Ma. Laura Alvarado

Docentes:

Lic. Verónica Oviedo

Lic. Silvana Chait

Prof. Suray Parisi

Prof. Juan Pablo Plaksa

Entrevistó para Vivencia:

Sabrina Benavidez.

**Estamos seguros que
ustedes recuerdan
nuestro logo y nuestro slogan**



**ELEMENTOS
ESCOLARES**



Pasión por el Diseño y el Servicio

- ❑ FORMULARIOS,
DOCUMENTACIÓN Y PAPELERÍA ESCOLAR
- ❑ CUADERNO DE COMUNICACIONES
- ❑ AGENDA DOCENTE
- ❑ DIDÁCTICA ESCOLAR
- ❑ MEDALLAS, MAPAS

**Relanzamos nuestra Empresa para
poder brindarles mejor calidad de servicio y
mas posibilidad de trabajo.**

Con el respaldo de:



**Elementos Escolares se especializa en satisfacer las
necesidades emanadas de la Actividad Educativa.**

Solicite corredor en su zona al...

Administración

e-mail: edicionesescolares@speedy.com.ar

Tel: 4282-7529/7984/8850 (Lineas Rotativas)

www.edicionesescolares.com.ar